

# ESTUDIOS SOCIALES

*Revista cuatrimestral del Instituto de Estudios Sociales | U. de G.*

Año I Núm. 2

Noviembre 1984/Febrero 1985



***Economía, ideología y salud  
en Jalisco. Siglo XIX***

*Obra gráfica de Aarón Cruz*

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Enrique Javier Alfaro Anguiano

*Decano*

Dr. José Manuel Correa Ceseña

*Secretario General*

Dr. Raúl Padilla López

*Director del Departamento de Intercambio Académico*

Dr. Mario A. Aidana Rendón

*Director del Instituto de Estudios Sociales*

Dr. Javier E. García de Alba G.

*Coordinador de Investigación*

## ESTUDIOS SOCIALES

*Director*

Juan E. Tamayo Rodríguez

*Consejo Editorial*

Francisco Barbosa

Andrés Orrego Matte

Cristina Padilla Dieste

Wolfgang Vogt

*Sección artes plásticas y*

*ordenación técnica*

Alejandro Vargas Vázquez

En la portada:

Aarón Cruz

**ESTUDIOS SOCIALES** Revista de divulgación del Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Guadalajara con el apoyo de la Coordinación de Investigación del Departamento de Intercambio Académico. Se publica tres veces al año. Toda correspondencia favor de dirigirla a: Instituto Estudios Sociales, Apdo. Postal 2-102, Guadalajara, Jalisco, México. Se aceptan canjes con instituciones afines. Tiro 1000 ejemplares. Costo del ejemplar \$ 300.00 M.N. (incluye porte); en el extranjero U.S. \$ 3.00 Dóla., suscripción anual \$ 900.00 M.N., en el extranjero U.S. \$ 9.00 Dóla. Diseñada e impresa en El Centro/SPCC, Guadalajara.

---

# Contenido

Presentación.....	3
Notas para el análisis del proceso de acumulación originaria de capital en el espacio regional de Jalisco (1820-1848).....	5
<i>Antonio Ibarra</i>	
La privatización de los terrenos comunales en Jalisco. Los primeros pasos 1821-1833.....	41
<i>Mario Aldana R.</i>	
<hr/>	
<b>Suplemento de artes plásticas: Aarón Cruz</b>	
<hr/>	
Los inicios del proyecto educativo liberal en Guadalajara.....	61
<i>Andrés Orrego Matte</i>	
Sociedad y educación colegial en Guadalajara.....	71
<i>Armando Martínez Moya</i>	
El verano de 1833 en Guadalajara.....	89
<i>Lilia V. Oliver S.</i>	
<b>Documento.</b>	
El Ayuntamiento de Autlán y los indígenas en la cuestión de tierras de comunidad.....	107
<i>(Selección e introducción de Mario Aldana)</i>	

# NOTAS ACERCA DEL PROCESO DE ACUMULACION ORIGINARIA DE CAPITAL EN LA REGION DE JALISCO (1820-1848)

*Antonio Ibarra*

## I. Introducción

En 1821, año en que se concretiza el primer paso de la independencia político-administrativa de México frente a España se está saliendo de una profunda lucha interclasista que afecta, notablemente, al conjunto de la estructura económica-social de la Nueva España, hasta el grado de manifestar, como única alternativa, la unidad de grupos sociales heterogéneos en un compromiso general proindependientista que garantizara la viabilidad de este objeto con base en la construcción de la nacionalidad mexicana. Los tratados de Córdoba, en lo general, reflejan la unidad de los grupos de propietarios criollos e hispanos que, en un momento dado, visualizaron la posibilidad de romper con el Estado español y pretender constituirse como grupo dominante con base en su condición gobernante.

Pero también tenían su contrapartida en los ejércitos (por así llamarlos) populares que se habían mantenido con regular actividad desde 1810, y que constituían la síntesis de la resistencia de las masas tra-

bajadoras y el radicalismo criollo antihispano. Tal unidad no tardaría en mostrar sus contracciones, una vez lograda la independencia, y esto no como resultado de los términos de la unidad, sino como el principio de un proceso secular de configuración de proyectos históricos, más o menos contradictorios, entre los grupos sociales.

Esto se manifestó en distintos niveles: desde la forma y estructura del Estado nacional, la participación política, la actitud ante las corporaciones, la modernización productiva de la economía, etcétera, hasta el carácter que revestirá la acumulación originaria para los distintos grupos.

La permanente lucha es, a la vez, resultado de la estructuración económico-social heredada de la Colonia que entra en una crisis político-ideológico pero que, en términos de estructura, relaciones y formas productivas se mantiene en su esencia aunque en su contradictoria vida gesta nuevas instituciones, transforma su carácter otras veces, ante las tentativas por su deestructuración. Asimismo, soportan la acción directa de verse implicadas y/o articuladas con el mercado mundial,

básicamente con las potencias capitalistas metropolitanas que imponen determinadas pautas en la división internacional del trabajo, ya sin la mediación hispana.

Por otro lado, un rasgo característico del momento analizado es que se agudiza visiblemente la segmentación de la economía novohispana-mexicana, como resultado de una tendencia manifiesta a lo largo del siglo XVIII, y acicateada determinantemente por el conflicto clasista de la década 1810-1820, que fue un rasgo que evidenció, por un lado, la crisis general del aparato virreinal, y por otro, el proceso de emergencia de grupos regionales de propietarios que ubicaban sus intereses más en el espacio regional que en el conjunto del país. Esto además de ser característico de las formaciones precapitalistas que creemos es el elemento determinante, que explica el comportamiento del sistema en su conjunto, es simultáneamente un indicador significativo del grado de maduración del proceso precapitalista, en la medida en que crea sus condiciones de negatividad en la construcción del mercado interno; esto es, el auge-crisis del sistema económico regional revela el avance de la integración del Estado-nación (entiéndase mercado nacional) y en la medida que el primero pierde vigencia, se ve inserto en una dinámica económica más amplia de interconexiones con otros espacios regionales y/o con el mercado mundial, hasta el grado de consolidar al interior del país, una división del trabajo que apunta más hacia el conjunto del sistema y menos hacia la autosuficiencia intra-regional. Esta situación se consolidó más posteriormente, aunque ya se manifestaba de una manera embrionaria.

Sin embargo, dicho proceso es históricamente amplio y difícil ya que experi-

menta un curso contradictorio que se explica mejor a la luz de coyunturas más o menos determinadas, en las que el comportamiento del sistema regional permite ver algunos elementos de su crisis y sugiere hipótesis en relación a su contexto nacional.

Lo que se pretende aquí es señalar algunos elementos que posibiliten entender cómo el espacio regional de Jalisco (la antigua Nueva Galicia) en una coyuntura determinada (1820-1848, aproximadamente) observa el desgarramiento entre la continuidad estructural de ciertas instituciones, modos y relaciones productivas, y la conflictiva gestación de un proyecto procapitalista que parte de esta base material pero que, en un momento determinado, se revierte en su contra.

Este movimiento puede ser recreado teóricamente corriendo el riesgo de ser sumario, con base en una doble determinación contradictoria entre sí; es decir, por un lado el conjunto de elementos procapitalistas orientados a este desarrollo, a saber:

a) La tendencia al despojo de sus condiciones materiales de subsistencia de los productos directos, y la eliminación de sus mediaciones jurídicos-ideológicas.

b) La progresiva conversión de la tierra en capital, en la medida que se transforma su renta (diferencial I a II) y se libera de la concentración improductiva para integrarse con su producción al intercambio mercantil.

c) La tendencia a la consolidación de la circulación capitalista (D-M-D) por sobre la circulación de valores de uso (M-D-M), y la tentativa conversión del capital dinerario y mercantil en productivo.

d) Y consecuentemente la aparición de manufacturas que compren como

mercancía tanto insumos, como instrumentos y fuerza de trabajo, esto es, la proletarianización del trabajo, etcétera.

Por su parte, la acción enérgica de su determinación precapitalista se caracteriza por:

a) Preservar las formas de estructuración tradicional de la propiedad raíz, y su tendencial reproducción sobre estos esquemas

b) La preservación de gran parte del capital social, tanto dinerario como en propiedad amortizable inactivo e impedido de ser lanzado a la circulación.

c) Asimismo, impedimentos para la conversión del capital comercial en productivo, limitando notablemente la creación de valores a las actividades pequeño-manufacturera y/o artesanales.

d) Finalmente la pervivencia de métodos compulsivos para la captación de fuerza de trabajo, o bien la sujeción jurídico-económica a la tierra y, consecuentemente, al propietario agrícola.

Naturalmente, esta esquematización no corresponde a grupos sociales bien diferenciados que se comporten visionaria o doctrinariamente con base en estos principios, muy por el contrario, el carácter de la lucha político-ideológica y la ligazón a sus condiciones materiales de vida de los propietarios que protagonizaron la disputa por el Estado y la adopción de un proyecto económico político determinado, orienta más claramente sobre los objetivos mediatos e inmediatos de su práctica política. Así pues, el carácter extremadamente ideologizado de la lucha, la necesidad de asumir hegemónicamente el control social, y en suma, la cantidad de valores sociales implicados en dicho conflicto, hacen compleja de manera evidente la lectura, ya que las mediaciones

social-ideológicas y la conciencia misma que de sí tienen dichos grupos los aproxima con frecuencia a puntos de consenso estratégico, o bien los divorcia claramente. El problema es que ni unos son el paradigma del progreso, ni otros los arquetipos de la regresión.

No obstante, es de regular consenso considerar a este período como de "anarquía" porque uno y otro de los proyectos no aparecen sistemáticamente confrontados, por la agitación político-militar que lo caracteriza y la imposibilidad de dar continuidad a una estrategia de desarrollo que se superponga a los grupos en conflicto. A nuestro parecer esto resulta comprensible desde el momento en que en la lucha analizada están ausentes ya no orgánica sino autónomamente las masas campesinas que polaricen el conflicto (clasistamente), pero también es el momento en que se consolida el ascenso de grupos económico-político que rompen (o cuando menos lo pretenden abiertamente) con un pasado colonial de subordinación, con base en principios doctrinarios, pero fundamentalmente en el despliegue de reformas económicas que afirman la nueva institucionalidad (con mayor o menor éxito) del Estado nacional; y es natural que ello sea dirimido violentamente por las fracciones propietarias implicadas.

## PRIMERA PARTE

### I. Crisis y continuidad de las estructuras regionales

Al "concluir" políticamente la independencia del antiguo reino de la Nueva Es-

paña éste se encontraba en una evidente crisis económica, provocada de una manera u otra, por el largo proceso de conflicto social tanto en el nivel masas-guerrilleros versus Estado, como entre los grupos criollos-hispanos. Dicha crisis presentaba como rasgos principales: la ruptura del crecimiento en la producción minera, la ruina temporal de las cosechas ahora en proceso de recuperación- los violentos desplazamientos de fuerza de trabajo, primero por la guerra de masas y después por la estrategia de desarraigo y "pacificación violenta" desplegada por la Corona y la destrucción de la infraestructura agrícola, por ejemplo, los canales de riego, caminos, puentes, etcétera.

En la Nueva Galicia el proceso reseñado no fue menos grave ya que, no obstante el efímero paso de los ejércitos campesinos de Hidalgo, la guerrilla y resistencia de pueblos indígenas se mantuvo con relativa continuidad hasta 1821 (desde la resistencia masiva en Mexcala, hasta la guerrilla de Torres-Moreno-Guzmán) lo que provocaba, con la violenta represión realista, una inestabilidad permanente en el campo.

Asimismo, la decadencia prolongada de los minerales del norte (Bolaños, Zacatecas, etcétera) provocó movimientos significativos en la estructura agraria periférica, que desestructuraron la economía agrominera consolidada a lo largo de su período de auge con base en el abastecimiento e intercambio mercantil que ello implicaba.

Lo anterior, entre otros factores gestó, al interior de la Nueva Galicia, una progresiva regionalización que favoreció en un principio el retraimiento de las zonas y después, la formación de mercados de más o menos integridad y con una di-

námica de intercambio considerable con base en pequeños centros urbanos mediante las ferias (por ejemplo la de San Juan restablecida en 1820, después de 10 años), o por la función político-administrativa del poblado (cabecera de Cantón y/o departamento). De esta manera, lograban desarrollar el intercambio mercantil y hacer dinámica la lógica de producción tanto de las haciendas-ranchos, como de la producción artesanal.

#### *a) Las estructuras agrarias*

No obstante, la sociedad del siglo XIX era fundamentalmente agrícola, y en Jalisco eso se manifiesta con claridad no sólo en la actividad económica misma, sino en la dispersión poblacional y en el carácter del movimiento mercantil. Pero al interior de la estructura agraria se operó un cambio importante que se venía gestando embrionariamente desde el XVIII, y es el de la división de la tierra en usufructo, en coexistencia con las haciendas tradicionales. Esto es, la articulación compleja entre organizaciones diferenciadas de la producción (la hacienda y el rancho en los Altos, por ejemplo), que en cierto sentido se yuxtaponen, pero que en un momento como este responden a la coyuntura crítica, y se van consolidando en mutua dependencia.

Trataremos de aproximarnos a una caracterización general de la hacienda en México. Es evidente que las formas que revistió históricamente se diferenciaban en términos regionales de acuerdo con sus condiciones de disponibilidad de la tierra, topografía, proximidad de mercados, abundancia de fuerza de trabajo, etcétera. En este sentido es difícil realizar una caracterización homogénea. Sin em-

bargo, en un nivel de abstracción amplio podemos entender que el proceso de consolidación observó los siguientes elementos, a saber:

a) Propiedad exclusiva de la tierra, tanto en barbecho, pastizales y campo, negando el acceso a no-propietarios;

b) sujeción a la fuerza de trabajo ahí empleada sin mediación jurídica (repartimiento y/o encomienda) al propietario;

c) sustitución de la economía comunal productiva y mercantil por el fundo.<sup>1</sup>

Por su parte, los "ranchos" generalmente eran pequeñas propiedades (o arriendos a las haciendas) periféricas a éstas en las que el uso del suelo era más intensivo trabajando en régimen familiar o en el empleo de fuerza semiservil y/o semisalariada, orientada en un sentido al mercado y/o a la hacienda, en dependencia con el carácter de la renta o de la independencia respecto de la hacienda.<sup>2</sup>

Su articulación recíproca se daba en el carácter de la posesión de la tierra (en propiedad independiente, arriendo o mediana) en el carácter de la renta (en producto o dineraria) y en la dependencia tecnológica y crediticia. Pero en la medida en que uno y otro coexisten se determina una situación nueva, en la que la expansión se da con base en las antiguas tierras realengas o bien, a costa de las tierras comunales indígenas, constituyen, en conjunto, un importante núcleo productivo que arroja al mercado considerables excedentes.

Para 1821-22, en que fue levantada la información del trabajo estadístico de Victoriano Roa,<sup>3</sup> la economía agrominera había entrado en un proceso de crisis y la producción agrícola periférica observó el movimiento anteriormente señalado. En forma particular en Jalisco, la zona de los Altos (Cantón de Lagos) había estado integrada, de una manera u otra, con distintos grados de dependencia a los minerales de la zona (Bolaños, Zacatecas y Guanajuato, cada uno en su momento), lo que provocó un auge notable de la producción. Sin embargo, en 1822 las condiciones eran distintas, y a partir del material estadístico se puede sugerir la tendencia en la articulación hacienda-rancho.

La zona altaña contaba con un total de 45 haciendas y una dispersión de 558 ranchos, de distintas dimensiones y con condiciones productivas no bien establecidas. Sin embargo, la proporción entre éstos (12.5 ranchos por hacienda) refleja una actitud diversificadora de la estructuración en el cultivo de la tierra; por su parte, la superficie sembrada llegaba a 44, 193.6 hectáreas, aproximadamente el 20 por ciento del total de superficie cultivada en el Estado.

Cabe señalar que si bien Los Altos mantienen una identidad por el proceso histórico de integración a la economía agrominera, la zona central del Estado (los cantones de Guadalajara, La Barca y Etzatlán) cubren una vasta región con relativa integridad geoeconómica que se articula al mercado metropolitano de

1. Véase Sumo, Enrique "La hacienda mexicana y la evolución del feudalismo al capitalismo". En: *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*. México, D.F., 1978, ed. ERA, SP/66, pp. 70-87.

2. Véase Espin, Jaime/Leonardo, Patricia de. *Comercio y sociedad en los Altos de Jalisco*, CIS-INAH, ed. Nueva Imagen, México, D.F., 1978, pp. 52 y ss.

(3) Roa, Victoriano. "Estadística del Estado libre de Jalisco. Formada de orden del Supremo Gobierno del mismo estado, con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años de 1821 y 1822 por el C..." México 1825. B.P.E., F.F.EE.



Guadalajara, y la cobertura de una amplia zona en que las condiciones de cultivo y circulación parecen estar más cohesionadas que en cualquier otra microrregión del Estado.

También la propiedad en cultivo está dividida por la existencia de 171 haciendas (14, 47 y 80 respectivamente), y una cantidad de ranchos que llegaba a 1,108 (272, 640 y 196 correspondientemente) lo que arroja una proporción de 6.5 ranchos por hacienda, cantidad inferior a la de Los Altos, pero en términos de superficie sembrada presente 11,737.5 hectáreas, es decir, el 50 por ciento del total del Estado. Viendo la situación en conjunto con la zona alteña se encontrará aquí el núcleo central de la estructura y producción del campo de Jalisco a principios del XIX, que señalan las condiciones superiores de su actual desarrollo de agricultura "moderna" e integrada a una dinámica de intercambio mercantil.

Por su parte el sur de Jalisco (Cantón de Sayula) mantiene una magra relación de ranchos por hacienda: 214 y 72 hectáreas respectivamente, y el 11 por ciento de la superficie sembrada (26, 012.6 hectáreas). La Costa, zona en general desocupada, en la que se siembra sólo el 4.7 por ciento (10 517 hectáreas), con una relación de 3 ranchos por hacienda (147 y 46 respectivamente). En cuanto a la zona norte (Colotlán) tras la decadencia definitiva del mineral de Bolaños la misma zona cae en una depresión generalizada, dada la magnitud de las tierras y la dislocación de ésta respecto al mercado regional. Así es como pudiera entenderse la alta proporción de ranchos por sobre las haciendas (el 47 por ciento), que mantienen un carácter radicalmente opuesto a lo ocurrido en Los Altos ya que la superficie

sembrada sólo llega al 6.7 por ciento de ésta. Esto es, 5 haciendas y 237 ranchos y 15,000 hectáreas al cultivo.

Finalmente, la zona del 7mo. Cantón (Tepic), que mantuvo relativa integridad económica a base de ser la zona más directamente conectada con el mercado mundial, aunque su superficie sembrada sólo es del 6.8 por ciento del total (15 327.9 hectáreas), y la relación de ranchos (270) respecto a las haciendas (48), de 5.6, no significa una dinámica sustancial al conjunto de la región, sino que manifiesta, más bien, el carácter comercial de su vertebración.

En 1826, el gobernador Prisciliano Sánchez<sup>4</sup> hablaba de la agricultura como "... el giro con que brinda la naturaleza a los habitantes de Jalisco, ya por ser escaso en minerales, como por la vastedad de su extensión y feracidad de sus tierras, principalmente las que están inmediatas a la costa, pues (*sic*) son todas vírgenes..." para las que sugiere cultivos de caña, cacao, añil, grana, algodón, etcétera; pero además señala que en los "... ocho cantones en que se halla dividido el Estado se hacen siembras de trigo; pero su cosecha no es bastante para el consumo de sus pueblos..." importándose cereales de Guadalajara y harinas de Guaymas por San Blas, pero también en cuanto al maíz y frijol afirma que "... son las que se cultivan con más dedicación... (principalmente en Guadalajara, Lagos y La Barca), de donde se hacen anualmente extracciones para otros pueblos del esta-

(4) Sánchez, Prisciliano. *Memoria sobre el estado actual de la administración pública del estado de Jalisco en todos los ramos de su comprensión. Leída por el Excmo. Gobernador del mismo ante la H. Asamblea Legislativa en la apertura de sus sesiones ordinaria. 10. de febrero de 1826. Imp. del C. Urbano Sanromán, Guadalajara, B.P.E., FF.EE.*

do, y de (Lagos) para Guanajuato...;" igualmente se refiere a la cría de ganado en la costa, ya que "... antes de la revolución se hacían anualmente extracciones cuantiosas de toros para los estados de Querétaro, Méjico y Puebla...", el ganado caballar escaseado, el lanar "bastante escaso", aunque de consideración el porcino, en el sur principalmente. Sin embargo, para 1831 se aprecia una diversidad de renglones que reflejan la tendencia general por la microrregiones antes descrita, ya que es evidente la expansión de Los Altos y el Sur.

Nueve años después el gobernador José Antonio Romero no se mostraba muy entusiasmado con el desarrollo agrícola ya que dice: "... tiene de día en día algunos pocos adelantos en razón directa de las creces de la población y sus necesidades consiguientes",<sup>6</sup> aunque refiere el cultivo "con más empeño" del arroz añil, poca grana y cacao. Lo anterior resulta explicable con base en que en su período dirige al estado los grupos más tradicionales y clericales que lucha contra el decreto expropiatorio de "manos muertas". Dicho decreto se dio en un plano más teórico que efectivo, pero perturbó la producción.

Aunque el desarrollo de la agricultura en Jalisco se basaba en los cultivos tradicionales no escapó a la estrategia de fomento de Alamán, ni al cultivo de algodón determinado por la fundación de las fábricas textiles a partir de 1843. Pero es notable que la Junta de Fomento de

Autlán en su informe a Lucas Alamán<sup>6</sup> menciona que el sur de Jalisco, y su zona costera, dada "... la feracidad de los terrenos, brinda al hombre aplicado considerables adelantos en el cultivo de algodones, añiles, cañaverales, mecateras, sementeras de maíz y frijol, etcétera, pero que excediendo en mucho los frutos al consumo [local], los especuladores tienen la necesidad de llevarlos al único punto en que pueden venderlos, que es Guadalajara, donde racionalmente no compiten con los de los pueblos inmediatos..." por varias circunstancias (abundancia, costos, transporte, jornales, etcétera), lo que virtualmente los lleva a la conclusión de que: "... no se extienda la agricultura a todos los artículos que es capaz de producir, si no es á mantener sin tropiezo el actual estado, dejando al tiempo sus aumentos, cuando la población y otras causas infundan el estímulo" (Junta Industrial de Autlán, "Noticias estadísticas" 1844), por su parte, la Junta de Sayula subraya que el añil de Tamazula en "... la zafra que hace los cultivadores es muy mezquina, sin duda por las haciendas inmediatas donde se da, están dedicadas a otros giros más productivos".<sup>7</sup>

Al igual que en el resto del país, en Jalisco el cultivo del algodón era insuficiente para el consumo local, ya sea por lo redu-

---

(6) Alamán, Lucas. *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república en el año de 1844, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*. Imp. José M. Lara, México, 1845, B.P.E. FF.EE. Misc. 317.

(7) Junta Industria del Distrito de Sayula. "Relación de las muestras de los productos agrícolas, fabriles y minerales, que esta Junta remite a la Dirección General de la Industria Nacional para el Conservatorio, sin que en los que se remiten se haya apurado la industria, pues son los comunes". En Alamán, Lucas. *Ibid.*

---

(8) Romero, José Antonio: *Informe sobre el estado actual de la administración pública del estado de Jalisco. Leída por el Excmo. Sr. Gobernador del mismo [.] ante la H. Asamblea Legislativa en la apertura de sus sesiones ordinarias* lo de febrero de 1835, Guadalajara, 1835, B.P.E. FF.EE.

do de su producción, o por su incompetencia frente al importado de Norteamérica, el caso es que Alamán menciona que en 1844 los propietarios textiles de Jalisco

han tenido que proveerse de algodón de los permisos (de circulación interna e importación) llevando desde México con gran recargo de fletes, y para evitar éste con respecto a las fábricas de Tepic, obtuvieron aquellos fabricantes que una parte de los mismos permisos fueran a desembarcar a San Blas.<sup>8</sup>

De lo anterior se puede concluir que si bien existe un crecimiento que tiende a la expansión de la tierra cultivada (ver apéndice), éste es más notable en zonas no atravesadas por el cultivo tradicional, es decir, granos o pastoreo como en Los Altos y la zona Centro, de tal suerte que la agricultura del estado no se transforma en forma radical en su orientación no obstante las iniciativas de fomento, lo que hace pensar en el imperio de estructuras tradicionales y localistas que se orientan a la satisfacción de su demanda interna aunque claro, con base en el intercambio pero notablemente precario.

Contrasta con el mantenimiento relativamente estable del número de haciendas y ranchos a lo largo de la primera mitad del XIX (1822-387 haciendas y 2,534 ranchos) la opinión de Longinos Banda,<sup>9</sup> cuando habla no de un estancamiento e inmutabilidad de la propiedad rural, sino más bien de una tendencia a la expansión con base en las tierras comunales y baldías, de tal manera que permita tanto la formación de ranchos, como la secular expansión de las haciendas.

Por otra parte, la desamortización ge-

neral de las tierras de la Iglesia no se da sino hasta la segunda mitad del siglo XIX mientras que en la primera es más evidente contra los pueblos indígenas (el decreto 38 de 1825, establecía los términos de adquisición de exterranos realengos en un plan de colonización), asimismo<sup>10</sup> los ayuntamientos suceden "... a las extinguidas comunidades de indígenas en todas las propiedades que a éstas pertenecían por cualquier título, menos en aquellas que se redujeron a DOMINIO PARTICULAR por las leyes..."<sup>11</sup>

La expulsión de los españoles tuvo su efecto en la concentración de la propiedad ya que si bien migraron con capital líquido les estaba prohibida la propiedad ("... los españoles residentes fuera de la República no podrán tener bienes raíces en el estado"); y asimismo "... se prohíbe a los españoles tomar en arriendo los establecimientos o fincas rústicas".<sup>12</sup> En cuanto a la Iglesia, los liberales republicanos lograron a fines de su gestión en la Primera República trazar la primera tentativa de desamortización al decretar que las "... manos muertas no podrán poseer en el estado bienes raíces [disponiéndose que] ... todas las fincas urbanas que tienen las venderán en subasta pública..."<sup>13</sup> lo que provocó, en cierto sentido, su salida del gobierno. Esto significaba el explicitamiento de una estrategia

(10) *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara, 1874, tip. de M. Pérez Lete, t.I, pp. 392-398. B.P.E., FF.EE.

(11) *Ibid.*, decreto 481. 26 de marzo 1835, t.V, pp. 459-460.

(12) *Ibid.*, decreto 489. 23 de abril 1833, t.V, pp. 477-479; decreto 517. 14 de noviembre 1833, t.VI, pp. 149-150.

(13) *Ibid.*, decreto 525. 25 diciembre 1833, t.VI, pp. 164-178.

(8) Alamán, Lucas. *Op. cit.*

(9) Banda, Longinos. *Estadística de Jalisco formada con base en los mejores datos oficiales y noticias ministradas por algunos señores [sic] en los años de 1854 a 1863*. Tip. de Longinos Banda, Guadalajara. 1865. B.P.E.; FF.EE.

desarrollar en lo futuro.

Con José Antonio Romero se revoca la legalidad del decreto contra "manos muertas" en estos términos: "... No es-  
tán sujetos a enajenación forzosa [...], los  
bienes raíces de manos muertas [...]; [y  
en el siguiente artículo se asienta] las fin-  
cas que ya estuvieran en posesión de los  
compradores [...], volverían a la mano  
muerta á que pertenecían"<sup>14</sup> y en otro  
decreto en que Romero afirma que sien-  
do

constante que el objeto de todo gobierno,  
entre otras cosas, es y será perpetuamente la  
conservación y amparo de los derechos de  
propiedad, [y los decretos aludidos] no con-  
tingen sino el ataque más funesto de tan  
sagrado derecho [...] obsequiando la justa va-  
loridad de los pueblos, que en masa se han le-  
vantado explicando uniformemente su odio a  
las reformas [...], he tenido a bien decretar  
[...] Queda en nula la Ley de Manos Muertas  
espedida [sic] bajo el número 525.<sup>15</sup>

Para los pueblos indígenas el "sagrado  
derecho de la propiedad" no  
correspondía con su realidad, aunque en  
el decreto 151 (septiembre 1828) se con-  
signaba que los "... bienes inmuebles  
comprados por los antes llamados indios,  
conocidos con el nombre de comunidad,  
son propiedad de ellos [quienes estarán]  
en plena propiedad, pudiendo libremente  
disponer de ellos, pero nunca enagenarlos  
a favor de manos muertas, ni de propieta-  
rios territoriales que tengan uno o más si-  
stos de ganado mayor [...]"<sup>16</sup> etcétera.

En la práctica los grupos conservado-  
res no reivindicaron su situación, por el

contrario continuó la expropiación siste-  
mática, y en la ejecución legislativa se re-  
gistraron varias modalidades, a saber: re-  
specto a los de Talpa "... debe quedar  
en suspenso lo relativo á terrenos  
indígenas"<sup>17</sup> por disposición de la Junta  
Departamental; en Magdalena, se ordena  
"... que no deben repartirse los terrenos  
que nuevamente solicitan los indígenas de  
aquel pueblo...";<sup>18</sup> en 1939 se ventila  
"... la escandalosa e ilegal repartición  
que los individuos del ayuntamiento de  
los años [1]834 y [1]835 del pueblo de Te-  
calitlán, [ya que] los repartos se hicieron  
entre los mismos individuos del ayunta-  
miento y otros vecinos del pueblo...";<sup>19</sup>  
en Tlajomulco, los indígenas de Santa  
Cruz:

... solicitan que se les devuelvan algunos  
terrenos que dicen son de su propiedad y que  
cedieron por cinco años que ya pasaron a la  
municipalidad [...], la Junta Departamental  
deduce que los mencionados terrenos perte-  
necen al fondo municipal, y no a los que los  
reclaman en comuna [...] ya que además no  
existe ninguna constancia sobre el derecho  
que se reclama, por no aparecer títulos, actas  
ni documento alguno que acredite dominio,  
posesión, ni de esa cesión que según dicen hi-  
cieron, el usufructo por cinco años en favor  
del fondo municipal.<sup>20</sup>

Para los pueblos de Ayutla y Cuautla (de  
la jurisdicción de Mascota) acordó la Jun-  
ta que:

"... se suspendiese la ejecución de las leyes  
anteriores sobre repartimiento á los  
indígenas; tampoco es de autorizarse que es-  
tando estinguidas las comunidades sigan los  
que se titulaban principales [caciques] ha-  
ciendo reparto de solares y terrenos como les  
parezca, o que los mismos indígenas se los to-

14) *Ibid.*, decreto 11 20 junio 1834, t. VI, pp. 315-316.

15) *Ibid.*, decreto 14 agosto 1834, t. VI, pp. 327-328.

16) *Ibid.*, t. III, pp. 288-290.

17) [1763] has (Ley 15 marzo 1857: tablas oficiales de conversión)

(17) *Ibid.*, t. VII, pp. 178-179, junio 4, 1836.

(18) *Ibid.*, junio 21 1837, t. VII, pp. 235-236.

(19) *Ibid.*, junio 12 1839, t. VII, pp. 338-340.

(20) *Ibid.*, marzo 4 1840, t. VIII, pp. 5

(21) *Ibid.*, junio 6 1840, t. VIII, pp. 36-37.

masn pucatos que mientras no se dicte la medida legislativa que corresponda, deben de reconocer a los fondos de propios respectivos como diseminadas á beneficio del roman. 1722

Uresmas que lo anteriormente reseñado, obedece a una lógica de acumulación de propiedades congruente con el esquema general que presenta el momento histórico, esto es, dentro de un agudo conflicto entre grupos sociales emergentes y otros asentados, las luchas políticas constituyen el espectro fenoménico de las divergencias en cuanto al carácter y movimiento político-social que revestiría el proceso de transición capitalista, pero en uno y otro proyecto aparece con relativa claridad la necesidad de una acumulación primitiva de riqueza con base en la expropiación de las tierras comunales, y si bien sólo bajo determinadas circunstancias éstas transforman su régimen de producción interno, es decir, avanzan en sus relaciones productivas, en este momento del proceso se está realizando una inexorable expropiación que creará las condiciones para la proletarianización del trabajo rural.

### *b) La determinación del capital comercial*

No hay que perder de vista que el elemento de integración y/o dinamización de la producción agropecuaria, y mediador entre ésta y la artesanal-manufacturera, era el capital comercial, que probablemente constituya el rasgo más característicamente heredado del sistema colonial, en la medida en que el desarrollo del intercambio de fines del siglo XVIII y principios del XIX, se realizaba con base en la liberalización del comercio intrarregional, intracolombiano y ultramarino que, en términos generales favoreció a la acu-

mulación dineraria de capital con base en el intercambio precapitalista típico, esto es, la ganancia por sobreprecio. Sin embargo, correspondió a los comerciantes coloniales la construcción de los canales de intracomunicación entre los distintos centros productores y mercantiles, tanto con los locales como con el mercado mundial.

El Consulado de Comerciantes de Guadalajara (1795-1821) vino a cumplir una doble función: por un lado, constituir un espacio regional a partir de la integración más o menos orgánica de los circuitos de intercambio, teniendo como vértice Guadalajara que constituiría el centro articulador de los distintos mercados locales; y por el otro, el canal corporativo a partir del cual se dará el intercambio con el mercado mundial tanto en la importación de mercaderías, como en la exportación de minerales y productos regionales.

Al respecto se logró la apertura del puerto de San Blas con la categoría de altura, y dada la coyuntura del cierre temporal de Acapulco, el primero recibió un impulso notable por el comercio con Oriente. Ya restablecido el tráfico en el segundo en San Blas no dejaría de tener vigencia el intercambio con Centroamérica, las californias, y el comercio de cabotaje desarrollado con la costa noroeste durante el proceso de colonización.

Durante las décadas de 1820 a 1840 el comercio regional estuvo sujeto a un conjunto de determinaciones fundamentales para su posterior desarrollo mismas que van desde la reconstrucción de las vías y canales de intercambio, reintegración de la red comercial, hasta la lucha de intereses por la exención de aranceles y la libre circulación de mercancías contra fuerzas sociales de significativa importancia, ya

(2) *Ibid.* julio 18 1840, t. VIII, pp 47-48.

sea dentro del estado, o bien en las organizaciones grandes de la sociedad civil. Pero también, y esto es lo que interesa, el comercio regional va cediendo progresivamente su espacio a la construcción de un mercado interno nacional, esto es, a medida que expande su área de influencia, se va sujetando a determinaciones más complejas que, en lo fundamental, atentan contra su carácter monopolítico y oligopolítico realizables en sus mercados "cautivos".

Pero como proceso todavía más significativo, cabe destacar el momento de rotación del capital dinerario a la manufactura textil básicamente, que constituye un indicador más completo de la anterior contradicción, pero a la vez, refiere el grado de maduración del proceso de acumulación primitiva, mismo que enfrenta con singulares problemas generalmente manifestados en la incapacidad para trascender y aun más, responder a la dinámica productiva del mercado mundial lo que actualmente se expresa en los conflictos por el proteccionismo, el fomento, el contrabando, etcétera. Son contradicciones que encuentran distintas formas del capital que se desprenden de una misma matriz (D-M-D'), y que, al presentarse en dos facetas yuxtapuestas (producción *versus* circulación) revelan a planos visibles (por ejemplo políticos, a través de mediaciones) conflictos que involucran los proyectos de las fracciones de clase hacia su constitución como dominante.

La ruptura histórica del monopolio comercial hispano fue demasiado violenta para la estructura artesanal-agrícola de México ya que, cediendo a todas las presiones de las metrópolis europeas desarrolladas abrió totalmente puertos y fronteras (15/XIII/1821) y, consecuentemente,

provocó reacciones de todo tipo, desde la violenta reclamación de los textiles poblanos hasta la complacencia de los comerciantes españoles del eje México-Veracruz pero que, abría la disputa secular entre las prohibiciones y la liberalización del comercio interior hacia el exterior. Es sabido que aquí se involucraban multitud de factores entre los que destacan no sólo los de política económica (fomento, protección, etcétera) sino también y muy significativamente, la política arancelaria (las imposiciones directas *versus* indirecta). En suma es un conflicto que caracteriza la primera mitad del siglo XIX, por que sobre estas líneas se movían tanto determinaciones políticas como el ritmo y escala de la acumulación originaria.

Pero concretizando en Jalisco, en donde se presenta un cuadro semejante al nacional esto es, se ha iniciado el exódo de capitales pero también se reestructura la red comercial regional; al respecto Victoriano Roa señala sobre la función comercial de Guadalajara, que "... aunque no puede presentar ahora el aspecto que en otros tiempos, no carece con todo de actividad, así porque tiene algunos grandes capitalistas, como por su inmediatez al Puerto de San Blas, que ha sido en este ramo el canal de las riquezas de las provincias"<sup>23</sup>, y lo que posteriormente importaría el comercio de cabotaje por Manzanillo y Barra de Navidad.

Para la lúcida visión de Prisciliano Sánchez esto no pasaba desapercibido cuando afirmaba en 1826 que "... el comercio de Jalisco es del todo pasivo porque muy pocos artículos esperta [*sic*] á otros estados; y consume infinitos que se

(23) Roa, Victoriano. *Op. cit.*, p. 17.

introducen á el ya de varios puntos de la federación ya del extranjero...”,<sup>24</sup> resultando comprensible, no con base en el intercambio que piensa Sánchez, sino al hecho general que constituía la base de la articulación con el mercado mundial: la plata. Victoriano Roa refiere que la Casa de Moneda “... fue establecida en el año de 1812, y desde entonces hasta el año de 1824, se han acuñado siete millones de pesos”<sup>25</sup> ¿son para el mercado local, o para el intercambio regional-exterior? ¿fundamentalmente para el mundial!

El comercio por San Blas corrió por cuenta de extranjeros migrantes durante los últimos años de la colonia y los primeros de la independencia (franceses, ingleses, españoles, norteamericanos, etcétera) y entre los más destacados en ese momento y a lo largo de medio siglo XIX son el español José Ma. Castaños y Eustace Barron (sucedido por su hijo Eustaquio) que con William Forbes formarían la Barron, Forbes & Co. misma que como muchas otras sociedades empresariales del siglo XIX [...], trabajó con diversos renglones económicos. La acumulación de capital procedió del comercio-legal y del contrabando por el puerto de San Blas”.<sup>26</sup>

Pero San Blas no era sólo un enclave, sino “el canal” al exterior de una región integrada por mercados locales articulados de manera regularmente orgánica, en base a centros de distribución pequeño-urbanos a partir de los cuales desplegaban la circulación o bien favorecían a la confluencia masiva en ferias.

Respecto a la articulación mercantil Prisciliano Sánchez afirma en 1826:

Abundan, es verdad, comerciantes en la capital y fuera de ella; pero son muy pocos los capitalistas propietarios porque unos reciben los efectos de los otros por una serie encadenada de contratos que si le acarrearán al pueblo la comodidad de multiplicarle los puntos de despacho, pasearle los efectos por calles y llevarse los hasta las más remotas aldeas, lo hacen que en cambio reciba las mercancías de 5a ó 6a. mano, aumentándose el precio por esta causa. Este es el estado á que se halla reducido el comercio de Jalisco.<sup>27</sup>

En particular, pensamos que como centros de distribución local pueden señalarse: Lagos, que con su importante producción agropecuaria y su célebre feria lograba nuclear el intercambio de la zona alteña, aunque en su reflujó hacia Guadalupe existían centros significativos (San Juan, La Barca, Tepatlán, etcétera) que subdividían el intercambio; al sur Sayula y Zapotlán (hoy Cd. Guzmán) la primera distinguida como centro artesanal donde se “... tejen también muy buenos lienzos de lana y algodón y se surte con ellos hasta la villa de Colima, Autlán y otros pueblos distantes... [asimismo] se emplean en el comercio de sal y jabón de que hacen un considerable tráfico...”<sup>28</sup> Por lo que se refiere a Zapotlán, “... se gradúan a la capital la anual introducción de cuarenta y cinco mil pesos en efectos extranjeros y de trece a quince de los del país, como son lienzos de lana y algodón, arroz, harina, quesos, vinos, etcétera...”<sup>29</sup> en el noroeste de Tepic, básicamente por San Blas ya que como centro político-administrativo la circulación de mercancías introducidas discurren por allí; cuando su introducción

(24) Sánchez, Prisciliano. *Op. cit.*, p. 25.

(25) Roa, Victoriano. *Op. cit.*, p. 15.

(26) Ibarra, Araceli. “La Casa Barrón, Forbes y Cía (1824-1876)” Proyecto tesis, COLMEX (mecanografiado) México, D.F., 1981.

(27) Sánchez, Prisciliano. *Op. cit.*, p. 25.

(28) Roa, Victoriano. *Op. cit.*, p. 74.

(29) *Ibid.*, p. 84.

es legal) el precario norte de Jalisco, con Colotlán como núcleo poblacional, y manufacturero representa el principal centro de intercambio, reducidísimo a la decadencia minera.

Considerando la importancia de Guadalajara como centro neurálgico respecto al intercambio regional, y no sólo porque allí se ubiquen los capitales importantes sino porque el flujo de mercaderías extranjeras y/o manufacturadas parte de aquí y en otro sentido constituye el mercado urbano más desarrollado y con capacidad de consumo por sobre los demás cantones.

Peró hay que tener en cuenta que las vicisitudes de la acumulación dineraria de los comerciantes tienen representación en las determinaciones políticas del Estado republicano. Primeramente, destaca la búsqueda de la regionalidad como principio de independencia (así concebía cuando menos) económico-política y de auto-determinación al decir de Sánchez: "... respecto a su gobierno interior [los estados] se han pronunciado estados soberanos, porque quieren ejercer este sin subordinación á otra autoridad. Se independen [se] mutuamente para administrarse y regirse por sí mismas, puesto que nadie mejor que ellas [las provincias] pueden hacerlo con más interés, con mayor economía, ni con mejor acierto..."<sup>30</sup>

Asimismo, el impuesto directo en sustitución del indirecto (esto es, a la circulación apuntaba directamente a liberar capitales amortizados por propietarios, reducir las limitaciones al intercambio por la excesiva imposición a los efectos introducidos y, a la vez para dar suficiencia

económica al Estado, de allí que la corporación religiosa como propietaria de grandes capitales amortizados protestara de inmediato: afirmando que como medida "... es reformatoria de las civiles y canónicas [leyes] vigentes y respectivas a la inmunidad de las iglesias, de las personas, **de las rentas y de los bienes eclesiásticos**",<sup>31</sup> a lo que respondió con una "simpleza" demoledora Prisciliano Sánchez aduciendo que:

... sólo se ha sustituido á las contribuciones indirectas últimamente vigentes una directa sobre los productos que se calculan a los capitales puestos en giro y como algunas iglesias, monasterios y personas eclesiásticas giran capitales en negociaciones lucrativas bajo los auspicios del Estado de la misma manera que los seculares, resulta que accidentalmente se hallan comprendidos en una contribución que por su naturaleza debe ser extensiva a todos los capitalistas negociantes, ...<sup>32</sup>

Aunque cuando no pude advertirse mecánicamente que las determinaciones del capital comercial guiaban la práctica del Estado federal, pero se puede apuntar a encontrar cómo esta medida sintetiza, por un lado, la estrategia de desamortizar capital dinerario acumulado y, por el otro, la apertura de espacios a la circulación mercantil al interior del estado. La prueba del curso contradictorio de una y otra lógica es que por su parte la política anticorporativa fue más lejos por la tentativa de administrar las rentas decimales y piezas eclesiásticas (Art. 7o., Constitución Particular del Estado de Jalisco 1824), la supresión del tribunal de hacenduría, del patronato, el impedimento a adquirir

---

(31) González, Toribio. Vicario Capitular. En: *Conferencias habidas entre el Supremo Gobierno del Estado de Jalisco y el gobernador de la Mitra sobre contribución directa*. Imp. del C. Urbano Sanroman, Guadalajara, 1825. B.P.E., FF.EE. Misc. 96 Ced. 1571, p. 3.

(32) Sánchez, Prisciliano. En: *Ibid, supra*, pp. 4-5.

---

(30) Sánchez, Prisciliano. "El pacto federal de Anahuac". Imp. Mariano Rodríguez. Guadalajara, 1823 B.P.E., FF.EE. Misc. 16, docto L, p. 7.



propiedades, y la desamortización de las tenencias, mientras que las determinaciones que orientaban el comercio se sujetarían durante tiempo a la correlación entre artesanos-comerciantes en la medida en que éstos últimos no se dedicaron a los textiles.

### c) Capital y Estado el elemento "político"

El proyecto arancelario liberal, de acuerdo con su lógica reformadora, gozaba de relativa coherencia en cuanto a su orientación y construcción misma ya que, las leyes de hacienda constituían no sólo el arreglo administrativo de la hacienda pública, sino todo un despliegue de reformas impositivas que pretendían hacer de ésta un instrumento de distribución de riqueza, desde el imperio (1822) ya se manifestaba la idea embrionariamente; así la Diputación Provincial de Nueva Galicia declaraba:

Apenas pudo dictar leyes disminuyó la fijación demasado fuerte de unos impuestos y bajo el principio de que el pago de tributos debe ser á proporción de los intereses que cada uno posee, suprimió para siempre aquellos otros harto odioso e insoportables que subiendo el precio de los comestibles que siendo de primera necesidad, cargaban igualmente sobre el rico que sobre el necesitado [...] que sin distinguir al pobre del rico, pesaban más sobre el que tiene mayor familia que sus-  
cribir 33

La primera Ley de Hacienda (1825) tenía como medida central es establecimiento del "impuesto directo" con base en una tasa determinada por censo de capital, al que quedaban ajustados "... todos los predios rústicos y urbanos destinados al

uso de particulares, las negociaciones de campo sean de labor ó de cría, las de comercio en cualquiera de sus jiros [sic] y toda otra negociación en que se invierta algún capital, sea que éste pertenezca a particulares o comunidades de cualquiera clase que fueren";<sup>34</sup> dicho arancel fue punto de conflicto irreconciliable con las corporaciones, pero para el proyecto liberal constituía un "... sistema alagüeño para los amigos de la libertad republicana y justos apreciadores de la dignidad del hombre. Sistema racional que en tanto grava a los ciudadanos, en cuanto lo previenen sus capitales y las ganancias muy probables que estos les proporcionan: sistema equitativo y justo que guarda la proporcionalidad de vida entre los contribuyentes: sistema acomodado a nuestras instituciones liberales que no necesita espionaje, delaciones ni persecuciones clandestinas á los contribuyentes, ni menos presta ocasión a maquinaciones fraudulentas entre los causantes y esactores, y por último, sistema franco y sencillo en que todo ciudadano sabe á punto fijo lo que debe contribuir á la sociedad en el año, ..." <sup>35</sup>

Por su parte un panfleto de la época concluía en que el sistema estaba encaminado:

... al justo fin de establecer un impuesto predial y personal; y cuanto más crezca la población y más número de propietarios cultiven, mayor beneficio reciben los demás asociados, más intereses tienen en que sus conciudadanos sean industriosos y más se decidrán a

esta Diputación Provincial de Guadalajara: *La [ ] de Nueva Galicia* Imp. del C. Urbano Sanroman, Guadalajara 1822, B.P.E., FF.EE. Misc. 778 Ced. 1907, pp. 5-6

(34) "Colección de los decretos, ..." 27 de abril 1825, t. II, p. 28.

(35) Sánchez, Prisciliano *Discurso del C. gobernador [ ] ante el H. Congreso del Estado [ ]* Diario de sesiones del Congreso de Jalisco. Imp. C. Urbano Sanroman, t. II, Sesión No. 2 (2 de enero 1826) B.P.E., FF.EE.

perseguir la holgazanería de los zánganos de que abundan los pueblos.<sup>36</sup>

No obstante, el entusiasmo por la contribución directa fue decayendo, desde 1825 a 1830 de una manera obvia, ya que con Prisciliano Sánchez se recaudó en mayo-diciembre de 1825: 161 205 pesos, y en 1830 sólo 31 825 pesos (sumando los retrasos de 1825, 1826, 1827, 1828, 1829), mientras que en ese año la renta del tabaco reportó 123 058 pesos, por lo cual el entonces gobernador afirma:

El problema de la preferencia entre las contribuciones directas e indirectas, ha sido no solamente agitado en las discusiones, sino remitido a la práctica en sus dos extremos por la primera vez se adoptó con entusiasmo el sistema directo, sin contar con las ventajas del hábito al que estábamos acostumbrados, contribuyendo indirectamente; y esta novedad abrazaba tal vez con precipitación se resistió notablemente, así de sus males peculiares y comunes á todas las contribuciones, como hasta de sus mismas ventajas: necesariamente hubo infinitos quejosos de las asignaciones que nunca pueden llegar a proporción aritmética, las ejecuciones en los embargos y las exigencias [sic] en los cobros se hicieron insufribles, y lo que es más, la ciencia de lo que el estado debía escijir espantó al particular á quien antes, y ahora se pide más con diversidad de nombres, [ante estas circunstancias] decidió al legislador á volver a las alcabalas y sistema indirecto con la misma facilidad que se había dejado, ¡versatilidad honesta en nuestra legislación actual!, y á la que si no se pone término es difícil pronosticar á todas las malas consecuencias que nos arrastrará en todos los ramos de la administración.<sup>37</sup>

(36) El Liberal Poblano de Solaya (Seudónimo). "Mas vale tarde que nunca. Felicidad de las provincias Anahuacenses en repúblicas federates e independientes, reconociendo un parlamento nacional Legislativo." Puebla, 1823, B.P.E., FF.EE. Misc. 778, folio 9.

(37) Herrera, José Ignacio. "Informe que guarda la administración pública, ante los diputados del congreso del Estado por el entonces Gobernador, sobre los 100 días que duró su administración" Guadalajara 1831 B.P.E., FF.EE.

Además presenta una caracterización de la situación con base en su oposición a los aranceles y alcabalas que sugiere claramente el estado de crisis y atraso por un lado de la hacienda pública, y, por el otro, de la economía del estado, a saber:

... echad señores, á su tiempo una sola mirada por los impuestos que gravitan sobre el pueblo, y no buesquéis más origen de nuestra falta de progreso: recapitulad y valorad todas las contribuciones, y os espantará el prodigio de que exista la sociedad, la décima parte del capital que el labrador emplea en su jiro, las primicias de lo que llega a cosechar, las innumerables ovenciones, la multitud de días festivos en que se prohíbe trabajar, los derechos impuestos por la federación, los pingües ramos que tienen estancados, las alcabalas por el estado, el derecho sobre vino mescal, derecho llamado municipal, el estanco particular de tabacos, el papel sellado, los quintos de oro y plata, la contribución de milicia, la de guerra, los prestamos forzosos, y en fin, la numerosa multitud de cargas consejiles, que no son en rigor sino contribuciones muy costosas, agregando a todo esto tantas pensiones municipales que ascienden á sumas enormes: apreciad pues todo esto sino retrae su tamaño, y convenid aunque sea con sentimiento en que á un pueblo nuevo, y en consecuencia miserable, en la infancia de la industria, las ciencias y el comercio, que se le arranca la mitad de lo que adquiere con tanta fatiga, sus progresos deben ser tardíos, y por mucho tiempo apenas bastará á comprobar sus comodidades futuras".<sup>38</sup>

La anterior reflexión creemos, arroja información sobre una condición crítica del estado, pero también sobre el momento de declive de la hegemonía liberal en la sociedad, a la necesidad de sostener al estado política y financieramente. Por su parte, con los conservadores-centralistas no se encuentra una ley de hacienda matriz de la cual se desprendan los criterios impositivos y aún más, entrega progresivamente a particulares los ramos más productivos en resarcimiento de im-

(38) *Ibid.*, pp. 14-15.

posiciones pasadas o bien en aval de prestamos "forzozos", también se agudiza notablemente el uso de medidas prohibitivas y aún de la pena de comiso.

Dicho sea de paso, si bien no se ven con nitidez los grupos beneficiados con la política arancelaria, es obvio que unos y otros se filtaban o negaban a los distintos proyectos según sus condiciones por sobre la militancia. Y es durante el gobierno centralista que se dio la más amplia especulación con las rentas del Estado y además con las guerras internas-externas, la acumulación usuraria de capital consolidó a grupos de comerciantes que pasarían a la formación de compañías manufactureras de textiles, reflejo del beneficio obtenido y las condiciones propuestas por el estado en su política de fomento.

En cierta medida las leyes orgánicas de hacienda de los gobiernos republicanos en Jalisco (véase el apéndice B), reflejan determinadas fluctuaciones en la imposición al tráfico de mercancías, tanto de efectos nacionales como extranjeros, e inclusive en la de 1829 y 1830 gravámenes a productos del propio estado de Jalisco, que en su conjunto, para 1830 hacen particular convergencia en altas tasas de imposición de allí el anteriormente citado discurso de José Ignacio Herrera. Los derechos de amonedación y circulación interior de moneda conservan relativa estabilidad, pero sumados a una serie de impuestos y derechos particulares (municipales, peage, garitas interiores, etcétera) hacen del sistema fiscal de Jalisco una complejidad estructurada en los proyectos de ley orgánica.

De esto se puede anotar que si bien el comercio como actividad fundamental en la región era punto muy sensible para las determinaciones político-económico, no

parece haber sido atacado con la energía con que por ejemplo se pretendía la desamortización, no obstante con los centralistas parecen verse más beneficiados aun reconociendo el tremendo contrabando que constituyó un canal básico de la acumulación dineraria de capital. Aunque optimista, el entonces gobernador del estado, tránsfuga del liberalismo, José Antonio Romero, afirmaba en 1835 que:

... El comercio aumenta regularmente el beneficio influjo de la paz y tranquilidad de que actualmente goza Jalisco; y si esta [actividad] se consolida más y más, como debe presumirse, según el rumbo que han tomado las cosas políticas, florecerá, y todas las artes útiles o necesarias á la vida y comodidad de los ciudadanos.<sup>39</sup>

A medida que avanzó el régimen centralista y, las dificultades financieras del estado se hicieron manifiestas, la recaudación asumió el matiz inmediatista de imponer "prestamos forzozos", o bien enajenar y/o arrendar los renglones de recaudación; así el H. Congreso (1834) "... ha acordado [que el supremo gobierno] subarriende el ramo de sales, salitres y tequesquites de Zacoalco y Sayula en el mayor y mejor postor".<sup>40</sup> En ese mismo año considerando "... el gobierno las gravísimas urgencias del erario para el mantenimiento de las tropas que guarnecen al estado, no ha encontrado otro arbitrio [que se negocie] un préstamo de sesenta mil pesos repartibles entre los capitalistas de todo el estado [prometiéndolo reintegro en seis meses, y además] ... Se caucione este pago con la hipoteca especial del vino mescal y con la general de los demás estados".<sup>41</sup>

(39) Romero, José Antonio *Op. cit.*, p. 21

(40) "Colección de los decretos, ..." 12 de abril 1834, t. VI, pp. 265-266.

(41) *Ibid.*, 17 de diciembre 1834, t. VI, pp. 425-426

De nuevo en 1845 se hacen "... invitaciones públicas para que ocurran todos los individuos que quieran contratar el derecho impuesto al indicado licor [mescal], prefiriendo al que resulte mayor o mejor poster en la cuota que se prefije, para lo que administran cuantas pujas hicieren, concediéndose el derecho de tanteo á los dueños de las fábricas",<sup>42</sup> etcétera.

d) La "Junta de Fomento de Comercio": la visión de clase

Otro aspecto importante constituye el hecho de que para 1841 los comerciantes regionales se organizan corporativamente en la Junta de Fomento de Comercio, misma que tendría una vida de seis años en "... que velaran sobre la prosperidad de este ramo de la riqueza nacional y que promovieran ante las autoridades y con los medios locales el desarrollo de esta clase de industria",<sup>43</sup> aunque en realidad fue creada desde el estado (por el supremo gobierno provisional, 1841, Santa Anna) se pretendía que mediara entre los comerciantes y el mismo estado por lo que se afirma que, una "... serie no interrumpida de representaciones hechas al estinguído Congreso General, al Superior del Departamento, a la prefectura del Distrito, al actual congreso del Estado, al Supremo Gobierno del mismo, da testimonio de la constancia con que esta Junta promovió la adopción de medidas que consideraba conducentes á la prosperidad del comercio, la derogación de algunas le-

yes fiscales que a su juicio pugnan con los principios de la economía verdadera del país, la expresión de algunas providencias análogas a la seguridad de los caminos, al respeto de las propiedades y á otros diversos objetos que influyen en los adelantos del comercio".<sup>44</sup>

Pero naturalmente que la necesidad central la constituía la integración de los mercados locales y a su vez la relación con el mundial, en base al tendido de una red de caminos que facilitarían la intercomunicación de manera que se consideró "... como una de las primeras necesidades, para el progreso de toda suerte de industria, la apertura de caminos cómodos que proporcionen la comunicación y faciliten el transporte [de mercancías]. La agricultura, la minería y la industria fabril, no están menos interesadas en la apertura de los caminos que el comercio".<sup>45</sup>

La obra emprendida en San Cristobal de la Barranca, que "... siendo [...] un punto general de tránsito por todas las poblaciones del Norte de Jalisco, y para otros estados, con especialidad al de Zacatecas, acordó [la junta] construir en dicho paso una embarcación capaz de poner á salvo de todo riesgo a los transeuntes, y de prestarles la comodidad necesaria, no solo para las personas, sino también para los cargamentos [¡fundamentalmente!]. Al disolverse la Junta (1847), tiene el placer de dejar entregado el importe de la embarcación, de que se carecía, a pesar de una necesidad urgentísima"<sup>46</sup> que se traducía en la necesidad de integrar en un punto de cruce varias rutas de comercio local y consecuentemente sus mercados.

(44) *Ibid.*, p. 6.

(45) *Ibid.*, p. 8.

(46) *Ibid.*, p. 10.

(42) *Ibid.*, decreto 27, 6 de agosto 1845, t.IX, pp. 211-212.

(43) Junta de Fomento de Comercio y de Instrucción Mercantil. *Exposición hecha por la [ ] de Guadalajara al tiempo de disolverse*. Imp. de Manuel Brambila. Guadalajara 1847. B.P.F., FF.BE. Misc. 776, Cted. 1743.

In cuanto a la articulación mercado regional-mundial es obvio que el camino de mayor interés era el de Guadalajara-Lepo-San Blas, señalando a la segunda población " como el punto preciso de escala de las distintas introducciones que se hacen por los puertos de San Blas, Matatlan y Guaimas [sic]; por estos puertos hacia Jalisco y otros muchos estados su comercio con el extranjero; por ellos se introducen las preciosas mercaderías que vienen de Asia, de las Americas meridionales y aun de la Europa; por ellos se hace también la esportación de diversos artículos de nuestro suelo, y el comercio de cabotaje con los estados de Sinaloa, Sonora y California, donde se consumen las producciones de Jalisco y las manufacturas de Guadalajara",<sup>47</sup> y entusiasmados por el comercio internacional en la ruta del Pacífico afirman:

Se han extendido líneas de buques de vapor en las costas de la America del Sur: un gobierno sabio en la nación dará lugar á que estas líneas, acotadas hoy en Valparaiso/Chile, se extiendan por todo el litoral del continente mejicano y no hay duda, el espíritu de empresa hará que se prolonguen hasta el Asia. Si el puerto de San Blas tiene una comunicación pronta, fácil y cómoda con el centro de la República, este puerto será el depósito de todo el comercio del pacífico, y Jalisco será el vehículo de las riquezas que entran y salgan al Oeste de los Estados Unidos mejicanos.<sup>48</sup>

El movimiento económico que se detalla se ha venido observando con irregularidad a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y, como ahora lo vemos despueta explícitamente en los proyectos de los comerciantes, a saber: bien se entiende que la articulación de los mercados locales son un factor básico de la acumulación

mercantil de capital, las necesidades mismas de su expansión (tanto geográfica como de su esfera de apropiación) van planteando las condiciones de esta forma del capital, a las determinaciones de un mercado interno de mucha mayor amplitud que el regional y, con la característica de consolidar una tendencia hacia la competitividad de productos de oposición al monopolio-oligopolio hasta entonces reproducido.

De igual manera, la estrategia de expansión hacia el mercado mundial, la necesidad de conectar los puertos del estado más estrechamente con él y el ser la mediación básica entre el comercio ultramarino occidental y el centro del país deja evidenciado el carácter de la pretensión de un grupo importante de comerciantes convencidos de su capacidad en tal función.

En suma, parece ser una evidencia el hecho de que los comerciantes regionales establezcan su estrategia de desarrollo hacia el mercado mundial así como al nacional que de suyo constituye una visión aguda del momento de ruptura de los mercados regionales en sus circuitos tradicionales, para sustituirse por una red intracomunicante con zonas y regiones cada vez más amplias, con diversidad de desarrollos y heterogeneidad de productos en el contexto del capitalismo mundial en un proceso de expansión sin precedente.

Aunque ciertamente no cabe extrapolar el influjo del capital comercial en este momento de determinación para el conjunto de la región, por sí mismo no se explica tal expansión, en este sentido tendremos que penetrar en el análisis de la conversión del capital comercial a productivo (a capital propiamente), que ya se venía operando con mayor o menor éxito

[47] *Ibid.*, p. 8  
[48] *Ibid.*, pp. 8-9

desde fines del siglo XVIII pero que, para la región no llega a constituirse como significativo sino en la década de 1840. El caso está en averiguar el carácter de la coyuntura y el proceso genético-evolutivo que con lo antes descrito aporta elementos más completos para el análisis de la acumulación primitiva en la región.

## SEGUNDA PARTE

### II Los proyectos nacionales y el carácter de la acumulación en Jalisco

Como era de esperarse, tras la consumación política de la independencia nacional el país planteaba a los grupos sociales involucrados nuevos términos y problemáticas que escapaban del exclusivo ámbito de la "administración pública" y, aún más, determinaban contundentemente el proceso de división clasista de la sociedad: nos referimos al problema de la lucha política-militar entre los grupos de propietarios por el control del Estado y la gestación de condiciones para su reproducción de clase.

En el México de 1820-1840 se puede apreciar, con singular complejidad y violencia, un proceso de lucha y conformación, alianzas y recomposición de bloques rupturas del "orden" jurídico y violencia de clase. Pero además, una importante voluntad (conciencia falsa, si se quiere, pero históricamente determinada) de desarrollar, a partir de la actividad política, un replanteamiento de coexistencia social a las clases "victoriosas" y una estrategia de desarrollo conciliador que apunte a la "transición pacífica" a al nuevo orden.

Naturalmente que las distintas estrategias se van autoconformando en el proceso de lucha ideológico-política y la necesidad de hegemonizar socialmente una alternativa, comprometía al conjunto de acciones a desplegar a partir del Estado con ésta y en ocasiones contra él. Pero lo fundamental por ciertos momentos parece ser el buscar la conjugación de intereses, a partir de la integración de una base social y política de propietarios regularmente heterogénea, pero identificada en intereses, para que sustente y concrete las medidas propuestas en este sentido, que en la lucha parece no tener correspondencia inmediata, más bien es una período de formación en cuanto a posibilidad y realidad.

Las políticas hacendarias, como instrumento (cuando menos así concebido) de ajuste y reordenación social refleja un momento de coherencia y de integridad política-administrativa impedido en su realización, en cierto sentido por su audacia, pero finalmente un proyecto estructurado de acción fiscal y política como mediación hacia lo económico y puede ser visto como la primera tentativa.

Las leyes orgánicas de hacienda fueron progresivamente rebasadas por las acciones de facto, tales como aranceles administrativos, penas de comiso, permiso de importación, decretos anulatorios, de excepción, etcétera, que más nos hablan de los apremios e inmediatez de las acciones político-hacendarias, en el marco de la agudización del conflicto por el control del estado y del fraccionamiento conflictivo de grupos, que de una continuidad orgánica de la estrategia inicialmente planteada.

No obstante, se lograron llevar a un plano de inmutabilidad ciertos principios

concepciones por ambos partidos; de alguna manera los intereses concretos se debían manejar en un determinado espacio de lucha en el que no se viesan nuevamente amenazados por las masas no propietarias, que van desde el reconocimiento jurídico-social del derecho a la propiedad individual hasta el carácter contractual de las imposiciones fiscales y financieras por el estado. Pero lo más significativo fue el reconocimiento de la necesidad de transformar el carácter de la economía nacional en oposición al papel desempeñado por los años de subordinación colonial.

*el Los proyectos nacionales de acumulación: protección y fomento*

Es difícil hacer una dicotomización de proyectos y tipificar con claridad tanto a "proteccionistas" como "librecambistas", simplemente porque no actúan dogmáticamente con base en la incorruptibilidad de uno y otro principio, sino más bien en consonancia con la coyuntura política y por la inestabilidad de unos y otros al frente del estado.

Pero también intervienen determinaciones más complejas como la manera como se pretendía reconstruir la manufactura (artesanal, naturalmente), la posición en el mercado mundial, el movimiento migratorio de capitales, etcétera, que sin lugar a dudas explican con mayor complejidad los móviles implicados. Aquí sólo pretendemos identificar algunos puntos de análisis de la política económica en referencia a la realidad regional.

Charles A. Hale<sup>1</sup> hace una diferen-

ciación intelectual de los proyectos de "industrialización" en los que naturalmente se implicaban las determinaciones sobre protección y libre comercio, considerando una corriente "doctrinaria" representada por José Ma. Luis Mora y su correlato en una "pragmática" encabezada por Lucas Alamán y Esteban de Antuñano; interesante sugerencia analítica, sin duda; no obstante, creemos que para la primera mitad del siglo XIX se dio un interesante proceso que apuntaba de una manera u otra hacia el desarrollo de la manufactura pero en absoluta dependencia del proyecto político de los grupos que actuaban al interior del estado (cada uno en su momento) aunque unos y otros tropezaban con la insuficiente acumulación originaria de capital que les impedía hacerse de una base social de propietarios enriquecidos dispuestos a incursionar en la manufactura a gran escala.

En este sentido es comprensible que la tentativa liberal-republicana no haya encontrado una correspondencia biunívoca en estos grupos con su política arancelaria, ya que, si bien se pretendió a partir de leyes de hacienda darle coherencia y orientación a la política impositiva, ésta se encontraba en un contexto plegado de contradicciones económico-político que impidieron una organización elemental y la construcción de un proyecto de consenso para la embrionaria burguesía.

Fue realmente significativo que lo anterior fuera regularmente logrado por un propietario distinguido, de militancia conservadora, como Lucas Alamán, quien buscará nuclear a cierta cantidad de propietarios en torno a un proyecto de fomento orientado a la mecanización (aunque precaria) de la manufactura na-

<sup>1</sup> Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1833)*. México, 1978, siglo XXI ediciones.

cional

El Banco de Avío (1830-1842), puede ser visto, a nuestro parecer, como el primer momento del proceso en el que se pretendió, con base en el crédito, fijar la base social que impulsará la modernización de las manufacturas en una zona relativamente integrada como el centro del país y algunas manufacturas periféricas (el 78.4 por ciento de las manufacturas textiles en 1845 se nucleaban en Puebla-México-Veracruz-Querétaro). Pero también significó la acumulación de capital a través del Estado, desde el mismo empréstito hasta la concesión de determinadas preferencias (importación de algodón, exención impositiva a máquinas, etcétera) con el mantenimiento de una regularidad mínima y con la capacidad corporativa de negociar la política arancelaria de éste.

Como resulta obvio el Banco, al identificarse con determinados propietarios, hacía exclusiones evidentes respecto a los artesanos pequeños que no tuvieron más caso que, o bien emplearse en las manufacturas recién abiertas o bien en mantenerse en la pervivencia y en relación directa con las cambiantes condiciones del mercado y la política arancelaria. En tanto que para Alamán y los involucrados en el proyecto quedaba claro que sólo podían llevarlo adelante una minoría "industrialista".

El fin del Banco como su formación, vino en el momento en que el estado retiró el subsidio que le daba liquidez para sus operaciones, aunque para entonces (1842) el proyecto había avanzado como para que se formara en el mismo año la Dirección General de la Industria Nacional (1842-1853) que, pretendía a partir de juntas departamentales de industria aglu-

tinar a los grupos manufactureros identificados con el proyecto en una segunda fase de consolidación de la embrionaria burguesía con vistas a su integración orgánica como clase. En suma, creemos que lo fundamental es el proyecto de clase que se celebra a partir de estas instancias de protección y fomento por sobre los matices intelectuales que diferencien una y otra posición "doctrinariamente"; a fin de cuentas la calificación de "pragmáticos" no es más que el reconocimiento de las posibilidades concretas que desarrollaron en la construcción del proyecto y en sus resultados prácticos, lo que no implicaba que los liberales-republicanos carecían de alternativa viable, más bien ésta no era conciliatoria.

Para un análisis del proceso de génesis de la maquinofactura en México hay que reconocer como antecedente fundamental el problema minero y sus perspectivas de desarrollo; para 1821 se había mantenido la concepción entre los propietarios que la minería era el ramo que potencialmente podría sacar al país de la crisis, más aun, sin el monopolio colonial. El propio Lucas Alamán logró la formación de compañías por acciones para la rehabilitación de los minerales destruidos por la revolución de independencia: la Compañía Anglo-Mexicana en 1824, y la Compañía Unida de Minas (de capital francés), y a partir de 1825 se inicia una lenta recuperación de la producción (oro y plata), aunque resultaba cada vez más notorio que el esplendor mineralista había pasado su momento histórico.

Ya en 1823 el manufacturero zacatecano Francisco García Salinas lo visualiza agudamente al afirmar que "... este recurso es muy triste é ilusorio. **Supone que hemos renunciado a las artes**, de que de-



pende la prosperidad de los estados. Las minas son de tal calidad, que toda la industria del hombre no puede darles más extensión que las que les da la naturaleza: *... a fin que consiguientemente incapaces de sostener más que una población determinada*”,<sup>2</sup> al margen de los rendimientos físicos del recurso, alude al momento histórico y sus expectativas, porque “... a más que se puede cierto estado de tranquilidad para divertir los capitales que demanda su giro sólo podrán fomentar aquella parte de industria agrícola, fabril y comercial que baste para sus consumos, y todo esto es muy poca cosa. Además la abundancia de numetario y la falta de una activa circulación que observa parte de él, hasta que baje su valor, y esta baja subirá el de las manufacturas, porque sufren directamente los efectos de la baja del valor de los metales”<sup>3</sup>

Igualmente es clara la referencia a la necesidad de aliviar la producción con la circulación interna, las premisas del mercado interior, y no solamente los limitados mercados locales que sólo reforzaban el estrechamiento autárquico de microregiones bien delimitadas a la periferia de los minerales y, finalmente, el argumento de peso no subordinar la producción agro-manufacturera a las coyunturas productivas del mineral. En suma, García Salinas está poniendo problemas con una profunda historicidad que sin duda refleja una gran intuición precapitalista.

Ignacio de Cubas en 1830, formulaba sus críticas a la concepción “mineralista”

del desarrollo en éstos términos:

los que creían que las minas solas bastaban para hacer la prosperidad de la nación, olvidaban que ni ellas se hayan en todos los estados, ni son de una estabilidad y duración tal, que pueda depender únicamente de ellas, la subsistencia de todo un pueblo: olvidaban que en este ramo, sujeto a frecuentes vicisitudes si llega una vez a decaer, exige para reponerse capitales tan cuantiosos, que no siempre es posible conseguirlos: olvidaban, por último, que si son muy ricas las entrañas de nuestra tierra, no lo es menos su superficie, y que esta brinda con multiplicidad de producciones que han constituido en otro tiempo ramos de riqueza más permanente y segura que la de las minas.<sup>4</sup>

Por su parte Lucas Alamán no tardaría en reconocer que las posibilidades de desarrollo de los minerales eran limitadas y que el desarrollo económico europeo (que conocía suficientemente) no se había dado a partir de esta explotación, sino de la “industria”; ya en 1845 hacía planteamientos claros sobre la relatividad de la riqueza minera y la significación de la manufactura aun reconociendo un “mutuo auxilio”, afirmando:

... la República para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedara reducida a la languidez y a la miseria, á fuerza de abundancia, y los tesoros arrancados a las entrañas de la tierra, pasando inmediatamente de las minas donde salen á los puertos, en que se embarcan, sólo servirán para demostrar con este rápido e improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos a quienes la naturaleza concedió las ricas vetas que producen los minerales preciosos, sino de los que por su industria saben utilizar estos y multiplicar sus valores por una activa circulación, que hace vivir con abundancia todas las manos por donde aquellos pasan.<sup>5</sup>

(2) García Salinas, Francisco. *Exposición sobre el dictamen en que la comisión ordinaria de Hacienda consulta la prohibición de ciertas manufacturas y efectos extranjeros*. Imp. Mariano Ontiveros, México, 1823. B.P.E., FF.EE. Misc. 774, tomo 4, pp. 9-10. *ibid.* p. 10.

(4) Cubas, Ignacio de. “Colección de memorias instructivas sobre los ramos de agricultura, artes y manufacturas, cuyo fomento es importante para la prosperidad de los Estados Unidos mejicanos”, 1830. B.P.E., FF.EE. Misc. 167, Ced. 2598, p. 4.

(5) Alamán, Lucas. *Op. cit.* p. 2.

Pero sin duda el punto más conflictivo del proyecto "industrializador" era lo referente a la política de protección librecambio ya que es aquí donde se manifiesta la lucha entre los propietarios-manufactureros y los propietarios-comerciantes, pero además la consuetudinaria crisis financiera del estado que si bien favoreció a la acumulación dineraria vía especulación, para la manufactura y el comercio resultaba ambivalente, de alguna manera, los movimientos hacia una y otra política reflejaba el grado en que gravitaban uno y otro grupo de intereses en las determinaciones de la política arancelaria.

Finalmente cada quien encontraría perspectivas alternativas, por un lado, el comercio en el contrabando y la internación fraudulenta (como ocurría en Jalisco vía San Blas-Tepic), y por el otro, la manufactura en la protección-fomento de su producción, de allí la importancia vital de estos por acogerse (corporativamente) a las instituciones del estado, aceptando la convergencia con Alamán en cuanto a la política del banco y la Dirección de Industria.

García Salinas en 1823 señalaba las deficiencias estructurales que iba a revertir todo el proceso en la primera mitad del siglo y en ello la protección-prohibición era un punto nodal que parte de una caracterización general de la manufactura como "una industria atrasada respectiva a la extranjera, la falta de capitales, de máquinas y herramientas y el menor valor de la moneda hace subir los gastos de producción a una cantidad que nos impide la concurrencia. Luego si la excepción concedida por los economistas es legítima, se hace necesario subir los derechos de entrada á las manufacturas extranjeras en una proporción capaz de ponerlas en

equilibrio con las nuestras de naturaleza análoga; pero como aquellos derechos ascenderían a una suma equivalente á la prohibición, y además varias causas extrañas eluden los efectos de ese método (contrabando), nos hallamos en el caso de **apelar á la prohibición**".<sup>6</sup>

Más concretamente formula las siguientes proposiciones al Congreso del país, recomendando analizar la realidad nacional en sus relaciones políticas y económicas:

... y después de un profundo examen de los datos que nos ministren, prohibir todas aquellas manufacturas que han principado a desarrollarse [internamente]; conceder una absoluta libertad á la introducción de todas las demás. Abrir comunicaciones que faciliten la salida de nuestros productos: promover su extracción [exportación] quitando los impuestos que la embaracen en su origen [circulación interna]; renunciar a un sistema de rentas que en todas direcciones multiplica los obstáculos a la industria: facilitar sobre todo la extracción de metales; el establecimiento de extranjeros industriosos, desterrando pre-ocupaciones que sólo se sostienen con la rutina que no se quiere analizar la introducción de máquinas que simplifiquen el trabajo; y la de aquellos conocimientos a que deben las artes la perfección de que gozan. Cuando hallamos llenado estos objetos, avanzando siempre con la sonada en la mano, **debemos ir soltando sucesivamente las trabas que ahora nos obliga la necesidad, empezando por aquellos productos que ya podamos rivalizar sin riesgo con los extranjeros.**<sup>7</sup>

El programa que constituye la propuesta de García Salinas, de notable claridad estratégica y que naturalmente el contexto histórico-político en que es formulado lo castra prematuramente, es en términos generales sobre el esquema que se trazan las ideas y la práctica de Alamán y del grupo de manufactureros implicados en el

(6) García Salinas, Francisco. *Op. cit.*, p. 7

(7) *Ibid.*, p. 8.

proyecto "modernizador", y en cuanto a su actitud frente a la protección-prohibición el mismo Alamán afirma:

Si la prohibición de algunos artículos es perjudicial a la industria el abuso en la introducción de otros que están y deben estar prohibidos le es enteramente mortal. En esto puede decirse que consiste el fomento en este ramo en prohibir con acierto, restringir con oportunidad y permitir con acierto; pero una vez hecha la prohibición es menester cuidar de que se cumpla y no relajar las restricciones con contratos sobre los derechos de introducción, que equivalen a una baja de costos, pues calculadas dichas restricciones con una cuota tal de derechos que basten a proteger las manufacturas nacionales, cuyos precios no pueden competir con los de iguales efectos extranjeros, la baja en los derechos por este medio indirecto hace fallar enteramente el objeto.<sup>8</sup>

En esto se basaba la estrategia, prohibir las manufacturas débiles internamente y proteger la competitividad de las "consolidadas" en el sobreprecio por arancel; el "conocimiento", la "oportunidad" y el "acuerdo" eran las manifestaciones de las necesidades coyunturales de los productos frente al mercado.

En estas condiciones el fomento podría ser tanto el elemento primario, como el catalizador de la formación manufacturera y la comunicación de capital de éstas, por lo que para 1845 Alamán podía afirmar:

... hoy que esta industria se ha formado, vendiendo tantas contradicciones y á costa de tantos sacrificios, cuando ya se comienza a percibir las ventajas que debe producir, y que se palpa su conexión con todas las demás artes, la protección y fomento de este ramo es el más importante de la riqueza pública, o diré más bien, de este eje que ha de dar impulso y movimiento a todos los demás, se considerará como un deber y como una necesidad nacional.<sup>9</sup>

Pero probablemente el juicio más sereno y

menos triunfalista, además de evidenciador de lo que significó el proceso de unidad, fomento y protección de esta burguesía manufacturera es como bien dice Alamán:

... Está vencida la primera dificultad, se ha creado un espíritu industrial en la nación: se ha formado en esta conexión de la necesidad de fomentar sus manufacturas, se han establecido fábricas costosas y magníficas, los artesanos nacionales se han ejercitado en el manejo de las máquinas: todo esto se ha hecho venciendo grandes dificultades y á causa de inmensas erogaciones.<sup>10</sup>

### b) La manufactura textil en Jalisco: génesis y contradicciones

Como gran parte de la estructura económica de los primeros años de vida nacional independiente, la artesanía en Jalisco hace su aparición en los últimos años del siglo XVIII como resultado de múltiples determinaciones, pero básicamente en respuesta al desarrollo mercantil que experimentó la región en su interior y en referencia a su conexión con el mercado mundial. No obstante los despuntes de artesanía textil estaban básicamente orientados a los mercados locales aunque también para el intercambio a distancia; en palabras de José Fernando Abascal y Souza:

... hace treinta y cinco años en [1768] que no se conocía en la Nueva Galicia las manufacturas de que usan los pobres y era preciso proveerse de Querétaro, San Miguel el Grande, México y Puebla, ... [sin embargo] da resultados de una fábrica que se estableció en esta capital y hace algunos años que no existe, y la grande escasez de generos de Europa en la última guerra, que ocasionó una exorbitante subida de precios, y puso en necesidad de surtirse de ellos de algun modo, se encuentran en todos los pueblos numerosos fabricantes [artesanos] de lienzos de algodón de todas clases y anchos, de suerte que no sólo hay para el

(8) Alamán Lucas Op. cit., p. 27

(9) *Ibid.*, pp. 1-2

(10) *Ibid.*, p. 34.

consumo interior sino que sobran algunos y se extraen para otras provincias en donde los prefieren a los de Puebla por su mejor hilado y tejido, con la particularidad de que el ingenio suplía del modo posible la falta de conocimientos de los instrumentos y máquinas más propias para estos artefactos, sirviéndose de molinos toruos, peores telares, raros moldes para estampados, y obligados a despepitarse los capullos con los dedos. (1)

De la descripción de Abascal y Souza pueden desprenderse algunos criterios en referencia al estado de dicha artesanía que como tal manifiesta una precariedad técnica notable, un uso extensivo de la fuerza de trabajo, si bien la productividad de éste es obviamente baja como para que por sí misma explique el volumen de la producción referida.

Nos dejan ver que su escala no es desdénable en su contexto histórico-económico. El mismo Abascal y Souza llega a afirmar que "... se ocupan gentes de todas edades y sexos para limpiar, escardar e hilar el algodón, tejer, pintar y otra multitud de operaciones que exige su manufactura, de manera que no bajarán los ocupados en tejidos de todas clases de 20.000 personas, sin que esta atención les distraiga para hacer sus siembras..." (2)

Posteriormente será visto que el destino histórico que sucedería en la próxima década sería el colapso de los talleres pequeños y obrajes textiles, aunque si bien trazaron cierta infraestructura ésta se vino abajo tanto por la revolución de masas 1810-11 y la sucesiva lucha guerr-

lía-contrarrevolución, como por la apertura de los puertos nacionales a las mercancías extranjeras y las del país que se internaban en la región. De suerte que, si bien se desarrolló la manufactura artesanal ésta no pudo observar una continuidad en su actividad por la insuficiente consolidación de ésta y la subordinación al capital comercial en que se gestaba.

Para 1826 Prisciliano Sánchez lo entendía en estos términos:

Los tejidos de algodón y estampes de saraza llegaron a ser la industria dominante en esta capital [Guadalajara] y algunos departamentos antes del comercio libre; pero desde que se han hecho introducciones abundantes por San Blas, de tejidos gruesos de algodón [...], decayó necesariamente el aprecio de las mantas, cocos y otras telas que se fabrican en el país, y que de día en día iban mejorando su calidad (3)

Y en general, en la región no se manifestó un desarrollo de la artesanía textil que sobre sus mismas bases desplegara esquemas de acumulación de manera que consolidará su base material y ampliará la escala productiva como consecuencia de su modernización; la competitividad de ésta se vio determinada por la concurrencia en el mercado local y no por la exclusiva protección arancelaria. Este rasgo es evidenciador de cómo fue subsumida a la lógica de la acumulación mercantil en la que, costos de importación resultaban inferiores a la producción local y, en consecuencia, la preferencia a la importación era obvia no obstante las medidas arancelarias prohibicionistas.

Pero cabe aclarar, que no desaparecen totalmente dichas manufacturas sino que se mantienen en la elaboración de tejidos gruesos, de ínfima calidad aunque de

(1) Abascal y Souza, José Fernando. "Estado que muestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en el año de 1803 con expresión de los que se han extraído para otros y de los que se han introducido para el consumo del mismo suelo en el citado año". Provincia de Guadalajara. 1803

(2) *Ibid*

(3) Sánchez, Prisciliano. "Memoria sobre el estado actual..."

consumo popular, por lo que se puede integrar a la misma circulación en los estreñidos espacios locales de los mercados en que son elaborados.

En suma, no se puede hablar con claridad de una masa artesanal con posibilidades objetivas, dada su escala de acumulación, de impulsar una modernización de sus talleres y orientarlos a la producción en mayor volumen y con el uso de fuerza de trabajo distribuida en el proceso productivo con suficiente firmeza para arrebatara a las mercaderías extranjeras la hegemonía del mercado, la única forma posible es, como en gran parte del país, apelando a la excesiva protección y en la vía de un avío suficientemente generoso como para revertir todas estas condiciones adversas.

En ese sentido, los artesanos no tenían más alternativa que intentar la búsqueda de determinadas condiciones de protección y preferencia que les permitiera gozar de competitividad; así lo entendían los mismos artesanos agrupados de Atemajac dirigiéndose al Congreso de la Unión cuando pedían "... se prohíba bajo las penas más severas, la introducción de todos los géneros, frutos y efectos que produzcan y se manufacturen; que los efectos no prohibidos paguen de derecho el *minimum* de quinientos por ciento, y el *maximum* de mil quinientos".<sup>14</sup>

No solamente se encontraban en una condición de inferioridad mercantil sino tecnológica, incluso al interior del país el carácter gremialista de las barreras a la modernización son desequilibradas, de allí que se reclame también "... que nin-

gún descubrimiento útil a las artes sea exclusivo por más de tres años ni aún en los mismos descubridores, obligando a estos a que concluya el término del privilegio hagan extensivos al público [sic] sus conocimientos"<sup>15</sup>

Finalmente, un elemento de virtual importancia constituía la inestabilidad política que en ciertos momentos afectó directamente al uso de la fuerza de trabajo, ya que por un lado la masa de artesanos era concebida populistamente (más notablemente con Vicente Guerrero) como base social importante de los grupos liberales que partían de la concepción de que, como "clase productora" puede secundar el proyecto político de éstos; por ejemplo, en la tentativa de minar el poder corporativo del ejército a través de las milicias cívicas ante el clima de golpes, levantamiento y asonadas que caracterizaron el período los tomaron en reclutamiento para sustentar el equilibrio político-militar.

El entonces gobernador del estado (1835), tránsfuga liberal de marcada militancia conservadora, José Antonio Romero, comenta esta situación:

... la industria fabril [...] se perjudicó demasiado en el tiempo del desorden, por la fuerza y violencia [con] que eran arrebatados de sus talleres los laboriosos y *hacendados* jaliscoenses para los cuerpos de milicia cívica, [incluso quienes escapaban al reclutamiento] sufrieron mucho por el cuotero a que se sujetaron y pérdidas que les ocasionó la siguiente falta de expendio en sus artefactos.<sup>16</sup>

Por su parte, la incidencia de la actividad del Ranco de Avío (1830-1842) fue prácticamente nula en Jalisco cuando menos en el fomento de las manufacturas textiles, si bien se formaron juntas departamentales

(14) Sociedad de Artesanos y Comerciantes Representación de la ... dirigida al Soberano Congreso de la Unión", S P I, Guadalajara, 1828 B P E, FFEE, Misc 327, docto 3

(15) *Ibid.*, p. 2

(16) Romero, José Antonio *Op. cit.*, p. 21.

en la Dirección de Industria, ya que en la región se tropezó con una estructura económica dominada por el capital comercial.

La primera manufactura textil de considerables proporciones fue fundada por los comerciantes-contrabandistas más activos de la región, Eustaquio Barrón y William Forbes, la Barrón, Forbes y Cía., quienes dominaban (con el comerciante español José Ma. Castaños) el comercio al por mayor por San Blas, y la internación de mercancía importadas para la región. La fábrica se inició con "... 80 telares, en Juna, sobre el río Tepic, muy cerca de la ciudad".<sup>17</sup>

Seguidamente, en 1841 se funda "La Escoba" en Zapopan, por Manuel Olasagare quien fue a la Ciudad de México "en busca de auxilios que necesitaba para realizar su proyecto, encontrando buena ayuda en el rico e ilustrado propietario D. Manuel Escandón",<sup>18</sup> quien pudiera ser caracterizado como un versátil financiero que construyó una red de intereses con base en la acumulación de capital-dinero a costa del estado y los negocios "circunstanciales".<sup>19</sup>

Igualmente la de "Bellavista" fue organizada por José Ma. Castaños, acaudalado comerciante de Tepic, que si bien encontró la ruina en sus pugnas con Barrón, investió una gran cantidad de capital en la

manufactura de textiles. Por último, el 18 de octubre de 1841 se puso en movimiento la fábrica "Prosperidad Jalisciense" del propietario José Palomar, en Atemajac, en el propio sitio donde tradicionalmente se habían aglutinado los artesanos textiles de Guadalajara.

Destaca notablemente el hecho de que los volúmenes de capital invertidos en la construcción y organización de las manufacturas textiles provenga de comerciantes y/o financieros, es decir, el capital invertido en la producción tiene un origen común: se desprende de la esfera de la acumulación dineraria.

Si bien se instalaron en las recientes manufacturas maquinaria totalmente nueva y avanzada en el contexto regional, no se suspendió el intenso contrabando de textiles extranjeros por los propios propietarios, más aun en casos como de Barrón, Forbes y Cía. la textilera les daba suficiente cobertura como para "nacionalizar" (membrete) las mercancías importadas con su sello.

Si bien se forma y consolida la manufactura centralizada y orientada a la producción moderna, ésta no se ha desprendido en términos de su lógica de acumulación, de las determinaciones del capital comercial que le dio origen, por lo que, la identidad de una y otra esfera se daba por el carácter mismo de la producción, esto es, se producían mantas e hilados de consumo popular por sobre la producción artesanal, mientras que se distribuían importaciones que en lo fundamental no se reñían con las internamente manufacturadas.

En su estructura interna, se pueden establecer ciertas hipótesis sobre la articulación de las manufacturas con el mercado, y en este sentido las ubicadas en Tepic

17. El Mercurio, Jean "La casa Barrón, Forbes y Cía.", revista *Nuevo* 40, México, D.F.

18. Baroña, Mariano. *Descripción de Guadalajara en 1840*, ed. I. G. U. de G. Guadalajara, 1954. Además de la Peña, Guillermo. "Las clases productoras de Jalisco: una asociación empresarial del siglo XIX", revista *Relaciones*, COLMICH, 2, Primavera de 1980, Zamora, Mich.

19. C. Urrutia, Margarita. "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, siglo XXI editores, México, D.F., 1978, pp. 25-26.

Jauja, Bellavista) gozan de cierta superioridad por sobre las del interior, en la medida que, su proximidad respecto a la costa simplificaba notablemente el abastecimiento de algodón, en su mayor parte importado, a pesar de la política proteccionista del estado, ya que aquél se cultivaba pobremente al sur, en Autlán.

Además de funcionar como cobertura al contrabando, la producción de las manufacturas locales abastecían el mercado del noroeste, en plena expansión. Estas condiciones los hacía encontrarse naturalmente en un espacio mercantil cada vez más limitado, y que si bien se establecieron alianzas, es claro que la posterior quiebra de Castaños (Bellavista) en mucho dependió de estos "ilícitos complejos".

Las empresas ubicadas en el interior del estado, por su parte, parecen tener como espacio de distribución no solamente el capital (Guadalajara) sino también los pequeños centros suburbanos en proceso de integración al mercado local, y en su conjunto al regional, en el que el eje Tepic-Guadalajara jugó un papel muy importante.

La capacidad instalada de las distintas fábricas pudiera indicar de una manera general el capital empeñado en uno y otro polo (Tepic-Guadalajara) en 1844, por lo que en el caso de Jauja-Bellavista tenían una actividad 7 968 husos (3 744 y 4 224, respectivamente) representando el 61.02 por ciento de los instalados en el estado; mientras que en Prosperidad-La Escoba se concentraban 5 088 husos (2 976 y 2 112 respectivamente). En cuanto al uso de telares La Escoba se excluía ya que manufacturaba exclusivamente hilados, mientras que en Tepic se disponía de 172 telares (Bellavista y 52 Jauja) y en Guadala-

jara sólo Prosperidad Jalisciense contaba 48 en el año de 1843.<sup>20</sup>

Todas ellas se alimentaban de fuerza hidráulica para el movimiento de la maquinaria, aunque recuérdese que en 1845 en todo el país sólo había un par de máquinas de vapor empleadas en los textiles (en la ciudad de México y en Aivarado, Veracruz) siendo la mayoría hidráulicas y "de mulas", sin despreciar una importante cantidad de tejidos accionados "por brazos", fundamentalmente en el estado de México.

La información disponible (precaria, ciertamente) nos sugiere que Jauja mantiene un crecimiento notable en la producción de mantas (26.9 por ciento en 1843-4 y 43.7 en 1844-5), mientras que Prosperidad Jalisciense y Bellavista lo habían experimentado con signo negativo (-5.9 por ciento y -6.72, respectivamente para 1845). En lo que se refiere a la producción de hilaza, en Tepic había descendido (según fuente) en un -6.66 por ciento, mientras que en Guadalajara ésta podía matizarse en doble sentido, ya que para La Escoba el crecimiento fue del 31.85 por ciento para 1845, mientras que para Prosperidad Jalisciense fue de signo negativo en 24.66 de 1844 a 1845 (véase Apéndice C).

Como consideración final, pudieramos agregar que si bien para la década de 1840 no se puede hablar de una transformación profunda de la estructura económica regional en un sentido completamente capitalista, si se cree, que se puede identificar este momento como la cancela-

---

(20) Alamán, Lucas. "Adición a la memoria presentada al Supremo Gobierno por la dirección general de la agricultura e industria en 28 de enero de 1845". México, 1845. B.P.E., FF.EE Misc 317, pp. 17-20.

ción de un proceso iniciado desde la reestructuración de la red interna de acumulación mercantil en la que, se lograba integrar con cierta organicidad un mercado en progresiva expansión que, favoreció determinadamente al desdoblamiento de la forma dineraria del capital a la forma de capital productivo, aunque ciertamente, no sean mutuamente independientes son históricamente distintas, aún en la coexistencia ya que la acumulación dineraria será enseguida sólo la expresión de la acumulación de plusvalor capitalista.

#### *La formación del proletariado: de la ruina a la compulsión*

... aquel sitio desolador [se transformó] en una gran población, donde el hombre del trabajo se levantó con el choque de las ruedas hidráulicas y el crujir de los huesos y de los malacates. (Mariano Bárcenas en referencia a la fundación de La Escoha)

Más que el desdoblamiento comercial a productivo, debe tenerse en cuenta el proceso de proletarianización y pauperización operado muy oscuramente por los artesanos tradicionales en el ramo textil. Mucho separa a los 20 000 empleados textiles consignados en 1803 por Abascal y Souza de la masa empleada en 1843 en las recientes fábricas de textiles de la región, y eso que los separa es la distinción entre dos procesos históricamente distintos: la crisis de la sociedad colonial y el proceso de acumulación primitiva de capital en la región.

Uno de los elementos más notables fue, sin duda, la balbuceante política arancelaria como expresión del tremendo conflicto de clase implicado entre productores-importadores-artesanos, que con extraordinaria facilidad arruinaba la frágil producción artesanal, muy diferen-

ciada regionalmente, y en el caso de Jalisco vimos cómo ésta se encontraba subordinada a las determinaciones de la acumulación mercantil que la delimitaba al consumo popular.

Resultado de lo anterior fue la constante fluctuación económica de "... una de las clases más útiles y numerosas de la Patria,<sup>21</sup> ya que según declaran se ven "... sumergidos en las más lamentables situaciones [viendo] ... destruido y arruinado a los abundantes ramos de la industria agrícola y fabril, únicos apoyos de la existencia política de la nación".<sup>22</sup>

Si bien la artesanía era estructuralmente débil en la región, debido a la dependencia señalada, las aperturas completas de los puertos agudizaban las crisis y, añadiendo la actividad del contrabando que "... proporciona á precios cómodos todos [los efectos que la necesidad ó el lujo nos obliga a comprar [esto], es la verdadera causa de que aquélla [la artesanía] se mantenga estacionaria, y debemos vaticinar que llegara su inevitable ruina, si se considera la guerra cruda que le hace el comercio extranjero..."<sup>23</sup>

La desocupación había alcanzado niveles importantes, tanto en el campo como en la ciudad; su causalidad era muy diversa ya que se contaban desde peones expulsados de las haciendas y/o fugados, hasta los cesantes de los ejércitos contendientes. Era una imagen tradicional la cantidad de léperos que merodeaban por ciudad y campo, para los cuales o se dictaban medidas draconianas de policía o se les pretendía reclutar a trabajos forzosos.

(21) Sociedad de Artesanos y Comerciantes. *Op. cit.*, p. 1.

(22) *Ibid.*, p. 1.

(23) Romero, José Antonio. *Op. cit.*, p. 21.



La condición de desempleado era prerequisite para ser socialmente considerado como "vago", los mismos que eran permanentes huéspedes de las cárceles municipales desde 1826 el ilustrado Prisciliano Sánchez se refería al problema de la vagancia y el bandolerismo señalando como remedio "... Cuidar de que la juventud actual adquiera buena educación y se dedique al trabajo... [conjugado con] promover por arbitrios particulares que presenten los ayuntamientos la construcción de cárceles seguras y sanas [sic], señalar a un mismo tiempo por los correctivos del daño presente y la higiene para la salud futura"<sup>24</sup>

José Ignacio Herrera, a su manera, trataba de conciliar una posición mucho más matizada pero sin duda el problema se planteaba como "irresoluble", ya que afirmaba.

...no bastan, señor, las leyes de Dracón escritas con sangre, tampoco una subyugación que está tocando los extremos de la arbitrariedad y el despotismo, es necesario atender al origen de los males; la moral, la educación, las fuentes de la riqueza, el hábito al trabajo, las mejores garantías para que la justicia se administre por manos puras, la utilidad manifiesta de observar las leyes, la irremisión del castigo una vez probado el delito, la mayor celeridad en los juicios sin perjuicio de las vindicaciones de la inocencia, en fin, las medidas preventivas, antes que las correctivas deben ser y son los remedios radicales que deben concurrir simultáneamente á obra tan grande, que nunca se conseguirá de una pluma.<sup>25</sup>

En 1835 las medidas tomadas son más claramente orientadas a la utilización del

(24) Sánchez Prisciliano "Memoria sobre el estado de..." p. 7

(25) Herrera José Ignacio *Op. cit.*, p. 9

(26) "Colección de los decretos, ..." 13 de abril 1835, t. VII, p. 100-101. Cfr., asimismo, el "Reglamento para el establecimiento de talleres." 13 de abril 1845 t. VII, pp. 101-106

trabajo cautivo por penas judiciales cuando el Congreso "... ha tenido a bien aprobar el reglamento para el establecimiento de talleres de la cárcel pública de esta capital..."<sup>26</sup> no obstante de que ya en 1831 Herrera sugería como tentativa "[que] cuando haya más genio para estas negociaciones, cuando se sepa estimar el trabajo de cuatrocientos hombres que se pueden ofrecer allí, y cuando halla seguridad para emprender, el presidio de Mescala podrá hacer la fortuna de muchos especuladores..."<sup>27</sup>

La medida más exacta para el reclutamiento compulsivo de fuerza de trabajo se da en 1845, esto es, una vez abiertas las primeras cuatro fábricas de la región y ante el impulso y desarrollo de la manufactura textil, se expide un decreto en que se ordena que "en cada cabecera de distrito se establezca una **Junta Calificadora de Vagos** que señale el destino de los que así se han declarado cuidando se les envíe a talleres de particulares o a las haciendas de campo a los simples vagos; a los vagos perniciosos se les manda a los talleres públicos del Departamento por un término no superior de tres años y esto último igualmente a los vagos incorregibles"<sup>28</sup>

¡Así es como el "himno del trabajo" encuentra su fuerza de reproducción material! Son dos métodos que operaron a aun y contra la "buena voluntad" de fabricantes y legisladores, en virtud de que la "salud futura" se transfigurará en mercancías que transmutarán el sudor de vagos (simples, perniciosos e incorregibles) en objetos útiles, pero sobre todo en valores, fundamento del carácter de la

(27) Herrera, José Ignacio. *Op. cit.*, p. 10

(28) "Colección de los decretos, ..." decreto 31, 2 de septiembre 1845, t. IX, pp. 225-228.

acumulación de capital que se desplegó por sobre sus hombros.

### Conclusiones

Al título de conclusiones y tratando de evitar la reiteración, quisiéramos fijar brevemente algunos puntos.

Primeramente el criterio de periodización obedeció a la hipótesis de que el momento acotado constituye una coyuntura en que el proceso de acumulación originaria de capital expresa un cambio cualitativo en los términos de su anterior desarrollo, ya que si bien manifiesta cierta continuidad estructural en los sectores básicos de la formación social, se orienta a la transición de capital comercial (dinerario) a capital productivo (manufacturero) y abre así nuevas esferas de acumulación distintas de las tradicionales.

El proceso de recuperación de la capacidad intercomunicante de los distintos mercados locales en circuitos de comercialización regional creó las condiciones para la expansión de la manufactura interna y la progresiva sustitución de introducciones a merced de la producción regional.

En este sentido, si bien el capital comercial cumple la función histórica de articular distintos niveles de mercado (local-regional, regional-mundial), y crear condiciones de tránsito y circulación de mercancías, por sí mismo no puede explicar el conjunto de los determinantes fundamentales de la transición, a saber, la proletarianización del trabajo, la valoriza-

ción y acumulación propiamente capitalista. Sin embargo, en el espacio regional de Jalisco es el mismo capital comercial quien impulsa la primera tentativa de modernización manufacturera, no obstante que esto significa ampliar su base de acumulación y diversificar la lógica interna del mismo.

De cualquier manera, no hay que extrapolar el elemento analizado y considerarlo suficientemente definitorio del carácter de la transición, más bien en el resultado de un proceso operado más claramente en la esfera de la circulación, que en un momento determinado rebasa esta para abrirse nuevos canales de acumulación. Pero también es de una radical significación, en términos de desarrollo histórico, porque refleja el grado de maduración del proceso de acumulación, en la medida que este encuentra las condiciones objetivas para su realización como proceso histórico.

De estas notas se puede concluir cuestionándose, más que formulando tesis incontrovertibles, a saber: ¿La escala de la acumulación comercial había entrado en crisis durante un aparente proceso de auge? ¿Puede considerarse como hegemónica la lógica de acumulación dineraria? O bien, ¿en qué momento se desprende de su matriz comercial (si lo hace) la acumulación capitalista?

Son sin duda cuestionamientos sugerentes en tanto que se logre abundar con mayor solidez teórico-documental, lo hasta aquí expuesto no deja de ser un primer acercamiento a los problemas que esto plantea.

**ESTRUCTURA Y SUPERFICIE DE  
LA TIERRA CULTIVADA:  
JALISCO: 1822-1858**

CONTINUA

ZONAS	1822				1840				1858			
	superf. hacienda cultivada	ranchos	ranchos/bds.	superf. cultivada	hacienda	ranchos	ranchos/bds.	superf. cultivada	hacienda	ranchos	ranchos/bds.	
GENERAL	111137.5	171	1108	6.47	149202.3	193	1086	5.62	189884	186	1070	5.75
AGRICOLA	44199.6	10	558	12.4	57035.8	54	661	12.24	78736.1	54	758	14.03
INDUSTRIAL	26012.6	14	214	2.97	37713.6	54	173	3.2	36106.7	58	189	3.25
RESERVA	1051	46	147	8.19	37052.1	61	318	5.08	26750.8	57	297	5.21
RESERVA	15327.3	40	270	5.68	15074.7	26	156	6	20110.4	37	172	4.64
RESERVA	15007	-	217	47.4	24061.8	7	199	66.3	24582.5	3	200	66.6
RESERVA	222795.0	78	2713	6.5	310141.3	391	2585	6.61	376172.5	395	2686	6.8

**EXPANSION DE LA SUPERFICIE  
ABIERTA AL CULTIVO:  
JALISCO 1822-1858**

ZONAS	1822	1840			1858			1822-1858	
	sup. sembrada*	sup. sembrada	crec. % 1822-1840	tasa crec. anual	sup. sembrada	crec. % 1840-1858	tasa crec. anual	crecimiento % superficie	crec. anual
GENERAL	111137.5	149202.3	33.5	1.619	189884	27.2	1.348	69.93	1.483
AGRICOLA	44199.6	57035.8	29	1.427	78736.1	38	1.807	78.16	1.617
INDUSTRIAL	26012.6	37713.6	45	2.084	36106.7	-4.2	-0.241	38.81	0.915
RESERVA	1051	37052.1	157.2	5.388	26750.8	-1.1	-0.062	154.38	2.627
RESERVA	15327.3	15074.7	-1.6	-0.092	20110.4	33.4	1.614	31.2	0.757
RESERVA	15007	24061.8	60.3	2.637	24582.5	2.1	0.119	63.6	1.380
RESERVA	222795.0	310141.3	39.2	1.854	376172.5	21.3	1.078	68.84	1.465

\* Hectareas

CANTONES ADMINISTRATIVOS			
ZONAS	1822	1840	1858
I	Guadalajara-La Barca-Etzatlán	id.	Guadalajara-La Barca-Ahualulco
II	Lagos	id.	id.
III	Sayula	id.	Sayula-Zapotlán
IV	Autlán	id.	id.
V	Tepic	id.	id.
VI	Colotlán	id.	id.

Buente Ríos, Victoriano 1825

*Industria del Estado Libre de Jalisco formada de orden del Supremo Gobierno de México. Con presencia de las noticias que dieron las pueblas de su dependencia en los años 1821 1822.* Guadalajara, Imp. del C. Urbano Santromán 1825 BPP FF EE

Castro, Cayetano Manuel 1843

*Voluntades geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco reunidas y coor-*

*dinadas por orden del Gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública.* Guadalajara. Imp. del Gobierno, 1843

Banda, Longinos 1873

*Estadística de Jalisco formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por suertos hábiles en los años 1854 a 1863.* Guadalajara, 1873

## COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS FISCALES EN LAS LEYES DE HACIENDA: JALISCO 1824-1832

SPINICE B

CONDICION POLITICA	VICE GOBERNADOR INTERINO	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	VICE-GOBERNADOR		GOBERNADOR DECLARADO	GOBERNADOR ELECTO	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	
GOBERNADOR	JUAN N. CUMPLIDO	FRISCILIANO SANCHEZ	JUAN N. CUMPLIDO		JOSE IGNACIO CAÑEDO	JUAN N. CUMPLIDO	JOSE I. CAÑEDO	
Ley de lida Tipo: le gravamen	13 octubre 1824	23 abril 1825	7 mayo 1827	16 mayo 1828	12 mayo 1829	5 junio 1830	16 junio 1831	2 junio 1832
alcabala mercancías comunes	1 %	3 %	3 %	Excep Hx 3 %	Excep Hx 3 %	Excep Hx 2 %	Excep Hx 5 %	Excep Hx 5 %
alcabala mercancías especiales	12 %	12 %	12 %	8 %	14 %	14 %	9 %	8 %
alcabala mercancías de Jalisco					11 %	11 %		
Derecho de amonedación (amoneda)		2 % <sup>3</sup>	4.5 %	4.5 %	4.5 %	4.5 %		
Derecho de circulación (amoneda)	2 %	2 % <sup>1</sup>	2 % <sup>1</sup>	2 %		2 % <sup>4</sup>		
Derecho del impuesto	10 % <sup>5</sup>		2 Reales 6 20 Reales	2 Rs. 20 Rs	2 Rs. 20 Rs	2 Rs. 20 Rs		3 Rs. 30 Rs
Impuesto de alcabala					6 %	6 %	6 %	6 %
Impuesto destinado para el país							15 %	15 %
Impuesto de papel sellado							5 %	Incluido el 3 % acerto
Impuesto de adición producido							5 %	4 %
Matanzas de vacunas leprosas							5 %	5 %
Matanzas de porcinos leprosas							6 %	6 %

1) Decreto 40 (26-I-1825)

2) Además pagaban derechos municipales.

3) Vigente hasta agosto 1825

4) Sólo para cantidades mayores de 500.00 pesos.

5) Ad valorem al consumo.

6) 2 rs. por botija/20 rs. por barril, etcétera.

Buzanca — Cumplido, Juan N.

Organiza de Rentas, Pólicías" 13 de octubre 1824

Organiza de Rentas, Pólicías y ordenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de Jalisco 1874 I I pp. 259-268

Buzanca — Frisciliano

Organiza de Hacienda" 21 de abril 1825

Organiza de Hacienda" pp. 27-46

Buzanca — Juan N.

Organiza de Hacienda" 7 de mayo 1827

Organiza de Hacienda" III pp. 52-84

Buzanca — Juan N.

Organiza de Hacienda" 16 de mayo 1828

Organiza de Hacienda" III pp. 230-266

—Cañedo, José Ignacio

"Ley Orgánica de Hacienda" 12 de mayo 1829

Organiza de Hacienda" III, pp. 443-468

—Cumplido, Juan N.

"Ley Orgánica de Hacienda" 5 de junio 1830

Organiza de Hacienda" IV, pp. 215-239

—Cañedo, José Ignacio

"Ley Orgánica de Hacienda" 16 de junio 1831

Organiza de Hacienda" V, pp. 23-52

—Cañedo, José Ignacio

"Ley Orgánica de Hacienda" 2 de junio 1832

Organiza de Hacienda" V, pp. 297-329

**TOTAL DE HUSOS Y TELARES  
EN ACTIVIDAD:  
JALISCO: 1843-1845**

APENDICE C

CAPACIDAD INSTALADA	1843				1844		1845	
	HUSOS	%	TELARES	%	HUSOS	%	HUSOS	%
PROSPERIDAD JALISCIENSE			48	21.8	2 976	22.8	2 076	19.4
LA ESCOBA	2 112	23.8			2 112	16.2	2 112	19.7
JAUJA	3 744	42	52	23.6	3 744	28.6	3 600	33.6
BELLAVISTA	3 048	34.2	120	54.6	4 224	32.4	2 900	27.3
TOTALES	8 904	100	220	100	13 056	100	10 688	100
REPRESENTACION % A NIVEL NACIONAL	8.34		8.43		11.63		11.63	

**CANTIDAD DE HILAZA Y MANTA  
PRODUCIDAS:  
JALISCO 1843 - 45**

Producción anual Fábrica	1843				1844				1845			
	HILAZA*	%	MANTA**	%	HILAZA	%	MANTA	%	HILAZA	%	MANTA	%
PROSPERIDAD JALISCIENSE					52 639.4	25.3	156 280	34.1	50 672.7	18.6	147 524	30
LA ESCOBA	996	12.5	1 967	2	74 037	35.6			97 623.5	46		
JAUJA	4 140	53.5	98 156	98			124 552	27.2			179 056	36
BELLAVISTA	2 622	34			80 759.4	39.1	176 862	38.7	757 13.7	35.4	165 717	34
TOTALES	7 728	100	100 123	100	207 435.8	100	457 694	100	213 009.9	100	492 297	100
REPRESENTACION % A NIVEL NACIONAL	10.4		3.31		27.6		10.37		16.6		6.94	

\* en Kgs

\*\* en Mts

Fuente — Alamán Lucas, 1845

*Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república en el año de 1844, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*  
México, 1845. Impreso en papel mejicano por José M. Lara. BPE,  
FF EE Mex: 317

—Chávez Orozco, Luis

*La industria nacional y el comercio exterior, 1842-1851*

Banco de Comercio Exterior, México, 1951, B. Colegio de México

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldana, Mario. *Desarrollo económico de Jalisco, 1821-1940*. ILS, Guadalajara, 1978. EDUG
- Alonso, Salvador. *Dialéctica de la economía mexicana, Nueva época*, México, 1979
- Alvares, Gilberto. *La acumulación originaria en la Nueva España*, en *Historia y Sociedad*, 2, México, 1976.
- Arriaga, Cirio F.S. (coordinador). *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. Nueva Imagen, México, 1980, DIII-INAH.
- Bastid, Michael. *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, FCE, Madrid, 1975
- Blanco, Sergio. *La formación del capitalismo en México*. CIESA, UNAM, S XXI, 1979
- Castro, Julia et al. *Historia general de México*, COLIBRI, t. III, México, 1977
- Chubb, Maurice. *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo en México*, 1978, S XXI
- Espeje, Jaime/De Leonardo, Patricia. *Economía y sociedad en los Altos de Jalisco*. CIS-INAH, Nueva Imagen, México, 1978
- Evans, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Iturbide (1821-1833)*, S XXI, México, 1978
- Fabrega, Rooney (editor). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Crítica-Grupalbo, Barcelona, 1978.
- Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política*, t. I, (cfr. caps. IV, V, XII, XXIV), t. III (cfr. caps. XX, XXXVIII) FCE, Bogotá, 1976.
- Meyer, Jean. "La Casa Barrón, Forbes y Cía", en revista *Néxos*, 40, México.
- Muriá, José María / Olveda, Jaime/ Dorantes, Alma (recopiladores). *Lecturas históricas de Jalisco después de la independencia*, t. I, UNED, Guadalajara, 1981
- Olveda, Jaime. *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Poderes de Jalisco, Guadalajara, 1976
- Pérez Verdía, Luis. *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos que hay noticia, hasta nuestros días*, t. II, tip. Escuela Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, 1910.
- Potash, Robert A. *El Banco de Avila de México, el fomento de la industria 1821-1846*, FCE, México, 1959.
- Rodríguez Lapuente, Manuel. Prologo a *Desarrollo económico de Jalisco. 1821-1940* (Aldana, 1978)
- Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, ERA, México, 1978
- Clases sociales y partidos en la revolución de independencia, en *Historia Mexicana. Economía y lucha de clases*. DES-FE, UNAM, ERA. SP/66 pp. 161-99
- La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo, en *Ibid.*, pp. 70-87
- Vilar, Pierre. "La transición del feudalismo al capitalismo", en *El Feudalismo*, Ayuso, Madrid, 1973
- Villaseñor V., Ramiro. *Los primeros federalistas de Jalisco 1821-1834*, UNED, Guadalajara, 1981

---

# ***Economía, ideología y salud en Jalisco. Siglo XIX***

---

Notas para el análisis del proceso de acumulación originaria de capital en el espacio regional de Jalisco (1820-1848).

*Antonio Ibarra*

---

La privatización de los terrenos comunales en Jalisco. Los primeros pasos 1821-1833.

*Mario Aldana R.*

---

Los inicios del proyecto educativo liberal en Guadalajara

*Andrés Orrego Matte*

---

Sociedad y educación colegial en Guadalajara.

*Armando Martínez Moya*

---

El verano de 1833 en Guadalajara.

*Lilia V. Oliver S.*

---

Documento. El ayuntamiento de Autlán y los indígenas en la cuestión de tierras de comunidad.

*(Selección e introducción de Mario Aldana)*

---

Instituto de Estudios Sociales  
Universidad de Guadalajara

---